



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Factores que influyen en la labor de fiscalización del programa de  
vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Valiente Montes, Lourdes Melissa ([orcid.org/0000-0003-3059-528X](https://orcid.org/0000-0003-3059-528X))

**ASESOR:**

Mg. Fiestas Flores, Roberto Carlos ([orcid.org/0000-0002-5582-0124](https://orcid.org/0000-0002-5582-0124))

**CO-ASESOR:**

Dr. Medina Corcuera, Groberti Alfredo ([orcid.org/0000-0003-4035-157X](https://orcid.org/0000-0003-4035-157X))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Innovación tecnológica y desarrollo sostenible

**CHIMBOTE - PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por darme vida, salud y fuerzas para seguir adelante pese a las dificultades que se presentaban en el camino.

A mis padres Lola y Alfredo por ser mi principal soporte y motivo para seguir esforzándome cada día, siendo ellos mi ejemplo a seguir.

A mis hermanos, por ser mi impulso esta nueva meta, brindándome su amor y motivación para seguir creciendo como persona y profesional.

A mis sobrinos Bryanna , Kenneth e Ian que son mi inspiración.

## **AGRADECIMIENTO**

A la universidad César Vallejo de Chimbote, por brindarme la oportunidad de culminar mi maestría con éxito.

A mi asesor, porque gracias a su paciencia y enseñanza se ha logrado con éxito la realización de la investigación.

A la empresa y colaboradores por brindarme el apoyo en la realización de mi investigación

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|   |      |
|---|------|
| Carátula  | i    |
| Dedicatoria   | ii   |
| Agradecimiento                                      | iii  |
| Índice de contenidos                                | iv   |
| Índice de tablas                                    | v    |
| Índice de gráficos y figuras                        | vi   |
| Resumen   | vii  |
| Abstrac   | viii |
| I.INTRODUCCIÓN                                      | 1    |
| II. MARCO TEÓRICO                                   | 4    |
| III.METODOLOGÍA                                     | 11   |
| 3.1 Tipo y diseño de investigación                  | 11   |
| 3.2 Variables y operacionalización                  | 14   |
| 3.3 Población, muestra y muestreo                   | 15   |
| 3.4 técnicas e instrumentos de recolección de datos | 16   |
| 3.5 Procedimientos                                  | 17   |
| 3.6 Método de análisis de datos                     | 17   |
| 3.7 Aspectos éticos                                 | 17   |
| IV.RESULTADOS                                       | 18   |
| V.DISCUSIÓN   | 28   |
| VI.CONCLUSIONES                                     | 30   |
| VII.RECOMENDACIONES                                 | 31   |
| REFERENCIAS   | 32   |
| ANEXOS  |      |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. Análisis de regresión de los factores en la labor de fiscalización   | 19 |
| Tabla 2. Análisis de regresión del perfil del fiscalizador en la labor de fiscalización   | 20 |
| Tabla 3. Análisis de regresión del conocimiento de la normativa en la labor de fiscalización  | 21 |
| Tabla 4. Análisis de regresión de la capacidad operativa en la labor de fiscalización   | 22 |
| Tabla 5. Nivel de los factores en sus dimensiones en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.           | 23 |
| Tabla 6. Nivel de labor de fiscalización en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.                    | 25 |
| Tabla 7. Nivel de labor de fiscalización en sus dimensiones en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023. | 26 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. Diagrama correlacional  | 12 |
| Figura 2. Influencia de los factores en la labor de fiscalización del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023. | 18 |
| Figura 3. Relación del perfil del fiscalizador en la labor de fiscalización   | 19 |
|   | 20 |
| Figura 4. Relación del conocimiento de la normativa pesquera en la labor de fiscalización.  |    |
| Figura 5. Relación de la capacidad operativa en la labor de fiscalización.  | 21 |
| Figura 6 Nivel de los factores en sus dimensiones en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.               | 24 |
| Figura 7. Nivel de labor de fiscalización en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.                       | 25 |
| Figura 8. Nivel de labor de fiscalización en sus dimensiones en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.    | 27 |

## **RESUMEN**

La presente investigación tuvo como finalidad determinar los factores que influyen en la labor de Fiscalización del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras, Perú-2023. Se realizó un estudio cuantitativo, de diseño no experimental de corte transversal correlacional, donde los datos fueron recolectados mediante la técnica de la encuesta y como instrumento de investigación se utilizó el cuestionario. Luego se analizaron los resultados obtenidos y se apreció que los factores en conjunto influyen en la labor de fiscalización, pero al realizar un análisis individual se determinó que el factor capacidad operativa y perfil profesional tienen influencia sobre las labores de fiscalización con una correlación moderada de 0,513 y 0,403 respectivamente, mientras que para el factor conocimiento de la normativa se determinó no influye significativamente en la labor de fiscalización con una correlación de -0.225.

Palabras clave: Factores, labor de fiscalización, capacidad operativa, conocimiento de la normativa, perfil profesional.

## **ABSTRACT**

The purpose of this investigation was to determine the factors that influence the control work of the Fishing Activities Surveillance and Control Program, Peru-2023. A quantitative study was carried out, with a non-experimental design of a correlational cross-section, where the data were collected through the survey technique and the questionnaire was used as a research instrument. Then the results obtained were analyzed and it was observed that the factors as a whole influence the audit work, but when carrying out an individual analysis it was determined that the operational capacity factor and professional profile have an influence on the audit work with a moderate correlation of 0.513. and 0.403 respectively, while starting from the knowledge factor of the regulations, it was determined that it does not influence the inspection work with a correlation of -0.225.

Keywords: Factors, inspection work, operational capacity, knowledge of regulations, professional profile.



## I. INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos al sector pesquero a nivel mundial se le ha dado un reconocimiento debido a la contribución de la alimentación y gran aporte en la nutrición de la población, por lo cual gracias al incremento en el sector se necesita lograr cambios en la política, la gestión, inversión e innovación teniendo como único objeto el desarrollo pesquero a nivel mundial. (FAO,2022).

Desde la entrada en vigencia de la CONVEMAR en Ecuador, se han generado acciones dirigidas a incrementar la fiscalización, vigilancia y control de toda actividad pesquera ya que de acuerdo al registro de las Autoridades de Pesca se cuenta con un total de 16.312 embarcaciones tanto artesanales como industriales, 1460 plantas procesadoras de conserva y harina/1295 desembarcaderos pesqueros artesanales y 10 muelles autorizados; dentro de las cuales solo se realizó un total de 9998 fiscalizaciones, encontrando deficiencias en cuanto a la fiscalización de la pesca, por lo que para mejorar la situación se tomó como medida cubrir los puntos de control con personal capacitado para realizar dicha actividad, siendo el talento humano uno de los principales elementos para mejorar la fiscalización requiriendo contar con personal durante los 365 días del año distribuidos en todo el país, realizando sus labores en turnos que sean rotativos con jornadas de trabajo de 8 horas /1 requiriendo perfiles técnicos con experiencia en labores de fiscalización, vigilancia y control pesquero, con la finalidad de ejecutar más controles a través de fiscalizaciones pudiendo realizar la trazabilidad de los recursos desde la extracción, procesamiento y su exportación. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP,2020)

En el Golfo de California existen más de 400 puntos de desembarque de recursos hidrobiológicos, contando con/110 personas capacitadas para realizar las labores de fiscalización, los cuales solo laboran los días entre lunes a viernes turno día aprovechando así los administrados en no cumplir con la normativa durante el fin de semana o durante las noches. (Centro de Colaboración Cívica *et al.*, 2013).

En un estudio realizado por Gonzales *et al.* (2013) indicaron que la fiscalización pesquera en Chile en 1998 se centró principalmente en controles documentales, por lo cual el Servicio Nacional de Pesca señala que debido a que no cuenta con

personal fiscalizador suficiente y los mecanismos adecuados para lograr su ejecución genera déficit al momento de hacer cumplir la normativa vigente y a su vez afecta en el control de las descargas de los recursos hidrobiológicos generando vacíos al momento de controlar la cuota asignada . En el 2010 debido a la pandemia del COVID 19, las labores de fiscalización presenciales disminuyeron por lo cual se implementó la fiscalización remota realizando el seguimiento de las operaciones de la pesca a embarcaciones y plantas de proceso realizando 45.453 actividades de fiscalización en el año, un/16,2% menos que el año 2019 (SERNAPESCA,2010).

En México la Comisión Nacional de Acuacultura, Pesca, fiscalización y Vigilancia Pesquera (2015) realizó un estudio sobre la capacidad operativa, con respecto a la competencia técnica y suficiencia del personal para lograr realizar las actividades de fiscalización pesquera por lo cual CONAPESCA indicó que cuenta con/105 fiscalizadores que cubren solo 50.0% de fiscalizaciones, poniendo en riesgo la sustentabilidad del recurso.

Robles (2022) indica que en España a punto de finalizar el/1022 se han realizado 60% menos fiscalizaciones pesqueras para el recurso bonito a comparación del año/1021, evidenciando que la calidad de actas emitidas ha sido escasa ya que la fiscalización no se ha realizado en base a los análisis de riesgos que exige los estándares europeos y Plan General de fiscalización pesquera, debido a la negligencia del gobierno con los fiscalizadores de pesca devaluando su labor como fiscalizador. Debido a no tener fiscalizadores las/14 horas del día, las embarcaciones seleccionadas para su fiscalización no se realizaron y en consecuencia no se han logrado infraccionar a las embarcaciones ya que el año anterior se detectaron el 90 % de infracciones en embarcaciones fiscalizados dentro del horario establecido.

Sáenz (2019) indica que el déficit de fiscalización en el Perú origina que los administrados capturen ejemplares juveniles afectando no solo la sostenibilidad de la especie sino también la economía y los puestos de trabajo; la fiscalización pesquera se limita debido a la falta de personal fiscalizador para realizar labores de fiscalización durante la extracción y descarga de recurso hidrobiológico ; La importancia de fortalecer los trabajos de fiscalización radica en poder controlar y erradicar la “harina negra “producida ilegalmente.

En el 2013 la Dirección de Supervisión desarrolló herramientas con el fin de mejorar el control y fiscalización a nivel nacional, se implementó el Programa de fiscalizadores desconcentrados y Programa de fiscalizadores a bordo contando con 71 fiscalizadores y 140 fiscalizadores respectivamente con el fin de reforzar el control ya ejercido en el Perú ya que se contaba con un total de 650 fiscalizadores cubriendo los puntos desde la ciudad de Tumbes hasta Tacna, indicando que para la mejora continua y con el fin de incrementar la fiscalización se reasignaría fuerza fiscalizadora, sin embargo actualmente el Programa de fiscalización pesquera cuenta con un total de 183 fiscalizadores evidenciando notablemente la reducción de fuerza operativa (Ministerio de la Producción, 2016).

De acuerdo con lo revisado, se genera el siguiente problema de investigación.

¿Cuáles son los factores que influyen en la labor de fiscalización del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023?

Esta investigación tendrá un valor práctico, ya que permitirá a los directivos del Ministerio de la producción evaluar los términos de referencia del Programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras (PVCAP) para así mejorar y lograr una eficiente fiscalización, en términos de relevancia social, se busca contribuir con la revisión y posible modificación de las bases y términos de referencia del PVCAP para las próximas licitaciones implementando así acciones de mejoras para una adecuada fiscalización por parte de los fiscalizadores, en términos metodológicos se basa en el aporte científico que detalló la investigación ya que podrá ser usada como referencia para futuras investigaciones ya que creará un instrumento de medición acertado.

De igual forma se presenta el siguiente objetivo general: Determinar los factores que influyen en la labor de fiscalización del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023. Siendo los objetivos específicos:

Determinar la influencia que existe entre el perfil del fiscalizador contratado en la labor de fiscalización.

Determinar la influencia del conocimiento de la normativa pesquera en la labor de fiscalización.

Determinar la influencia de la capacidad operativa en el servicio en la labor de fiscalización.

Se planteó la siguiente hipótesis:

(Hi) Existe una relación directa y significativa entre los factores que influyen en la labor de fiscalización del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.

(Ho) No existe una relación directa y significativa entre los factores influyen en la labor de fiscalización del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.

## **II. MARCO TEORICO**

En esta investigación no se encontraron estudios a nivel internacional; sin embargo, se ha considerado investigaciones a nivel nacional que relacionan ambas variables con distintas características que seguidamente se detallan:

García (2019) en la investigación que realizó sobre los factores influyentes en los servicios de control, vigilancia y seguimiento en el dominio pesquero del Distrito la Cruz en Tumbes concluyo que se ven considerablemente afectados por factores geográficos( 41.67 % de la Región Tumbes y 58.33 % de otras regiones), económicos(realizando gastos menores a 500 soles diarios por faena/1utilizando el /10% en equipos de navegación y 33,67% en equipos de pesca), sociales donde la delincuencia influye el 56,67% y la corrupción con el 43,33%) y políticos ya que el 100% de la población señala que los trabajadores de la Dirección Regional de Tumbes alcanzan un 15% de su desempeño .

Jara (2022) realizó una investigación sobre la Fiscalización y Supervisión de los peces de ecosistemas marinos en cuanto a las tallas mínimas/1labor que es llevada a cabo por los fiscalizadores del Ministerio de la Producción en el departamento de Ancash, en donde el objetivo principal era señalar la relación existente entre la fiscalización y supervisión de las tallas mínimas de los peces de ecosistemas marinos capturados llegando a encontrar entonces como resultado que si existe relación de ambas variables, donde el 50 % de las personas entrevistadas indican que la labor de supervisión de tallas mínimas es buena, 46 %indica que es regular y solo un 4% indica que es mala mientras que para la labor de fiscalización el 98% de los

encuestados indican que es buena y el/1% las personas entrevistadas mencionan que es regular no existiendo encuestados que indiquen un nivel malo.

Sáenz (2019), desarrollo una investigación sobre las deficiencias existentes en la fiscalización ambiental pesquera por parte del gobierno regional teniendo como finalidad poder describir cuáles son los límites de la capacidad estatal en cuanto a la fiscalización después del proceso de descentralización por lo cual se llegó a la conclusión que la falta de planificación para que se desarrollen las actividades de fiscalización, la deficiencia en cuanto a la capacidad de los fiscalizadores del gobierno, la debilidad en cuanto a la planificación de acciones para realizar las labores de fiscalización y la falta de tecnología son las deficiencias más resaltantes.

Cornejo (2020) elaboro su investigación en base a la labor de fiscalización realizada en el distrito de Morrope que se encuentra ubicado en el Distrito de Lambayeque por fiscalizadores que son acreditados por parte del Ministerio de la Producción con el objetivo de sugerir mejoras en la zona de trabajo ya que debido a las carencias que existen de los servicios que son tan básicos como es servicio de agua y luz, se evidencian inconvenientes al momento de realizar las labores disminuyendo la productividad laboral causando insatisfacción al cliente al no lograr el objetivo por el cual son contratados.

Ramírez (2017), realizo un estudio sobre el valor de fiscalización ambiental en los factores que originan su aplicación de sanción firme en los procedimientos que sanciona la Municipalidad de Tambopata, en el Departamento de Madre de Dios, concluyendo que la fiscalización se desarrolla de manera ineficiente debido a la falta de capacitaciones al momento de realizar la actividad indicando que no cumplen con las notificaciones por lo cual no se investigan las infracciones cometidas por las empresas .

Guillen y Rúa (2017) elaboraron un estudio donde realizaron encuestas a 338 pescadores de los puertos de Malabrigo y Pucusana teniendo como finalidad analizar los factores influyentes para que se logre dar un desarrollo económico en los pescadores artesanales de las zonas mencionadas; concluyendo que el control y procedimiento de integración es un factor que influye en el desarrollo económico, mostrando niveles regulares, siendo 65.7% para el puerto de Pucusana y 46.6 % para el Puerto de Malabrigo, también se tomó como referencia los procedimientos

realizados, normas, medida preventiva y manejo del reglamento interno obteniendo como resultado para Pucusana el 68.6 % y 44.27 % para Malabrigo considerando también de nivel regular.

Villanueva (2016) realizó una investigación con el fin de determinar si guarda alguna relación el conocimiento de la normativa con el uso de la planta de agua residual, concluyó que guardan relación ya que se obtuvo un valor de  $p= 0.046$ , indicando así que la hipótesis general quedó demostrada.

De acuerdo con la investigación es preciso fundamentarla con bases teóricas y conceptos expuestos por diversos autores.

La actividad de fiscalización conocida también como actividad de inspección o supervisión se define como actividades que permite a las autoridades acreditadas con conocimiento en la labor de fiscalización, controlar y verificar que las actividades de la empresa o determinadas realidades cumplan con las obligaciones, prohibiciones y restricciones que la vinculan. Realiza la función de comprobar o verificar que se cumplan las normativas, en especial las condiciones y requisitos de carácter técnico, mediante la imposición de determinadas normas jurídicas a determinadas persona, actividades, equipos, objetos y productos (Sánchez,2010).

Morón (2020) sostiene que la labor de fiscalización es fundamental para supervisar y sancionar los incumplimientos de la normativa vigente, es indispensable que el fiscalizador sea imparcial y objetivo con la finalidad de hacer respetar la normativa.

La finalidad de la fiscalización es lograr comprobar las obligaciones, prohibiciones y restricciones de los administrados, siendo el objetivo principal de la actividad de fiscalización no solo suprimir a las empresas que no cumplen con las normas administrativas, sino también, evitar que las empresas incumplan las normas repetidamente (Sánchez,2019).

Según la Oficina Internacional del Trabajo (2011): Una eficiente y efectiva fiscalización debe estar bien financiada, provista de personal suficiente y bien organizada. La necesidad de fortalecer los sistemas de fiscalización se ha hecho más obvia en los últimos años.

De tal manera, SANIPES (2020) indica que al momento de realizar la actividades se cuentan con dos tipos de fiscalización: Fiscalización específica que está orientada

principalmente a toda reacción que no está programada ya que solo se realiza cuando sospechas de alguna supuesta alerta sanitaria, quejas o denuncias mientras que la fiscalización regular se realiza en base a un programa de fiscalización siguiendo la aplicación de un programa la cual se aplica no solo a las infraestructuras acuícolas o pesqueras sino también al momento de realizar la supervisión en cuanto al cumplimiento de las normas de extracción de recursos pesqueros.

En el Sector pesquero la fiscalización es una actividad que tiene como propósito velar por la debida aplicación de la normativa pesquera vigente; los requisitos solicitados por el gobierno deben ser respetados por quienes realizan esta actividad, contar con los permisos otorgados para el adecuado desarrollo de la actividad pesquera hace posible una pesca sustentable. (Mar del Perú,2022), De la misma manera Fuentes (2020), menciona que la fiscalización en el sector pesquero tiene como finalidad comprobar que las normas establecidas sean aplicadas correctamente para que la pesca resulte sustentable ya que es una de las actividades principales que ayudan a generar más ingresos económicos en el Perú; también tiene como finalidad el uso de los recursos hidrobiológicos sean de forma sostenible. (Heck,2021).

Por lo tanto, las autoridades pesqueras deben tomar medidas apropiadas, asignar los recursos técnicos, financieros, y humanos necesarios además de establecer estructuras administrativas y técnicas precisas con el fin de garantizar el control y fiscalización de los recursos pesqueros; deben proporcionar a las autoridades competentes todos los medios apropiados para el desempeño de sus funciones (Urkullu,2023).

Incluso cuando las regulaciones son lo suficientemente efectivas para implementar las reglas acordadas internacionalmente, la falta de recursos, personal capacitado o una administración onerosa pueden obstaculizar la regulaciones nacionales e internacionales y operación efectiva de las leyes. La corrupción puede ser un factor importante en cualquier país, pero es particularmente pronunciada en los países en desarrollo, donde los funcionarios administrativos y de supervisión están mal pagados y la sociedad civil es débil. Grupo de Acción de Alta Mar (2006).

La fiscalización pesquera es una actividad llevada a cabo por el Estado realizado por fiscalizadores de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Ministerio de la Producción, es por eso que el Ministerio de la Producción crea el

Programa denominado Vigilancia y Control de la pesca y desembarque en el ámbito marítimo siendo el principal objetivo eliminar la pesca irracional e ilegal de todo recurso hidrobiológico dentro del territorio peruano infraccionando a aquellas embarcaciones que capturan recursos hidrobiológicos con pesos o tallas no permitidas, a embarcaciones que no tengan permiso o que contando con permiso de pesca no se encuentre vigente, o a aquellas embarcaciones que descargan en volúmenes mayores a su capacidad de bodega (Decreto Supremo N.º 027-2003-PRODUCE).

En el 2021 se designó la empresa que realizara las labores de fiscalización en diferentes escenarios como son labores en los lugares de descarga (chata, muelle, desembarcadero) en estos establecimientos se realizan principalmente la fiscalización a las embarcaciones pesqueras que extraen recursos hidrobiológicos con el fin de ser destinados a plantas para consumo humano directo (CHD) o consumo humano indirecto (CHI); labores en planta de procesamiento pesquero de CHI/1 en estos establecimientos donde se elabora harina y aceite de pescado a partir de la materia prima (anchoveta) se realiza la fiscalización a las embarcaciones pesqueras que extraen recursos hidrobiológicos para ser descargados en estas plantas de CHI y a las mismas plantas de CHI ; labores en planta de procesamiento pesquero para CHD, en estos establecimientos donde los recursos hidrobiológicos pasan por diferentes procesos con el fin de ser consumido de forma directa por el hombre, se realiza la fiscalización a las cámaras isotérmicas que transporta el recurso y a las mismas plantas de CHD; Labores en planta de reaprovechamiento de residuos o descartes de todo recurso hidrobiológico, en estos establecimientos donde se recepciona descartes (denominados así a los recursos que por su grado de descomposición o alteración son declarados no aptos para su consumo humano directo) o recepciona residuos (denominados a las pérdidas o mermas realizadas luego que la materia prima pase por diferentes procesos), se realizan a los volquetes o cámaras isotérmicas que transportan el recurso y a las mismas plantas de reaprovechamiento (Resolución Directoral N.º 000151-2021-PRODUCE/DGSFS/PA);

Los representantes del Ministerio de la producción seleccionan y determina cuáles serán aquellas empresas encargadas de ejecutar las labores de fiscalización (Resolución Directoral N.º 056-2015-PRODUCE/DGSF); con el pasar de los años la



fiscalización ha sido ejecutada por diferentes empresas supervisoras dentro de las cuales han quedado seleccionadas empresas como son Certificaciones del Perú S.A, S.G.S S. A, Intertek Testing Services S.A. y Bureau Veritas del Perú S.A.

Los representantes del Ministerio de la Producción designa una comisión encargada de elaborar los términos de referencia y las bases que servirán para llevar a cabo el proceso de selección de las certificadoras que serán las responsables de ejecutar el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional; en los términos de referencia detallan la asignación de fiscalizadores en los puestos de control y vigilancia implementados en las unidades operativas pesqueras según zona y el perfil del personal fiscalizador (Resolución Ministerial N.º/183-2015-PRODUCE, Resolución Ministerial N.º 316-2018-PRODUCE y Resolución Ministerial N.º 332-2021-PRODUCE).

Es por ello que dentro de los factores que influyen en la labor de fiscalización del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras, Perú-2023 se toma en cuenta la capacidad operativa ya que Anaya (2007): “Define la capacidad operativa como tasa de salida máxima que se puede lograr con los recursos humanos a nuestra disposición, vemos que debe equilibrarse y combinarse con un flujo de entrada razonable que se espera del proceso, de lo contrario perdemos la perspectiva global de todo el proceso, corremos el riesgo de crear cuellos de botella que no mejoren los servicios generales y pueden aumentar los costos generales en las industrias afectadas.

Novena Brigada Blindada (2012) nos indica que la capacidad operativa es grado de aptitud de una fuerza para poder realizar trabajos en un determinado tiempo, con los medios que tengan a disposición; para Grant (1991) toda capacidad operativa se puede entender como la eficiencia de personas en las diferentes actividades interrelacionadas con el fin de llevar a cabo determinadas tareas.

Helfat y Peteraf (2003) establecen que la capacidad operativa permite realizar las tareas de manera coordinada, aprovechando todos los recursos con los que cuenta una institución con el fin de lograr un resultado predeterminado.

El nivel de capacidad operativa repercute como un indicador en la respuesta de las instituciones, si la capacidad operativa no es adecuada, el trabajo a realizar se podría

volver lento ocasionando problemas a la institución ocasionando la pérdida de clientes y a su vez permitir que la competencia ingrese al mercado.

La dimensión considerada dentro de la variable capacidad operativa son los Recursos Humanos donde Iborra et al., (2006), establecen que los recursos humanos en una organización pueden ser definidos como un determinado grupo de personas que se van a encargar de realizar diversas actividades de acuerdo con una relación estructurada para producir bienes o servicios que satisfacen las necesidades de las personas con el único fin de lograr su propósito, el cual es su misión".

Otros de los factores tomados en cuenta es el perfil profesional; Existen diversos conceptos que definen el perfil profesional, Arnas (1981), menciona que son características con las que un profesional debe contar para solucionar las necesidades sociales, el perfil profesional está compuesto por las habilidades y conocimientos del personal (Frida, 1993).

De acuerdo con Díaz (2011), el perfil profesional se establece a través de los conocimientos, habilidades, actitudes respondiendo a la siguiente interrogante ¿Cuáles son las características laborales y académicas con las que debe contar un colaborador para satisfacer dichas necesidades? Teniendo la necesidad de definir la profesión caracterizando e incluyendo acciones que implican técnicas, conocimientos y algunas veces, una formación científica, filosófica y cultural permitiendo realizar tareas que aseguren la producción de servicios y bienes concretos.

La formación del personal últimamente se le está dando mucha importancia desde el ámbito académico, la institución y la practica empresarial, por lo cual Solé y Mirabet (1997) indican que la formación del personal es una metodología sistemática y planificada, que tiene como fin la mejora continua de las competencias profesionales y técnicas de las personas en el ámbito laboral, enriqueciendo sus conocimientos y ayudando así a desarrollar actitudes para mejorar sus capacidades, mientras que para Dolan et al. (2003) lo define como actividades que tiene como propósito mejorar su rendimiento tanto en el presente como en el futuro ayudando así a elevar sus capacidades a trazar de las actitudes, habilidades y conocimientos .

La experiencia laboral son los conocimientos que se dan a través del tiempo con la práctica en el desempeño de las funciones que se le otorgan. Así mismo la

experiencia laboral se encuentra relacionada con el tiempo trabajado en un mismo cargo ya que a más tiempo ejerciendo en el puesto mayor serán los conocimientos adquiridos (Alfaro,2018). Mientras que para Meyer y Schwager (2007), conceptualizan la experiencia laboral como un requisito dentro del proceso de selección tomando como referencia los conocimientos que son adquiridos a lo largo del tiempo, dependiendo de las horas acumuladas de ejercicio laboral que acumule una persona, asumiendo que a mayores horas acumuladas de trabajo la experiencia laboral será mayor.

Por otro lado, Alba (1996) considera la experiencia laboral, como agente importante el cual faculta a la persona a desenvolverse en el ámbito laboral adquiriendo conocimientos que le permite desarrollar destrezas en el cumplimiento de sus funciones.

Debido al reconocimiento que posee la fiscalización pesquera a nivel mundial, ya que se desarrollan bajo protocolos transparentes por personal calificado que recibe capacitación para adquirir los conocimientos requeridos para lograr realizar su labor como fiscalizador de manera eficiente, uno de los factores a evaluar es la relación que existe entre la fiscalización pesquera y el conocimiento de las normativas legales ya que el conocimiento es una de las habilidades que tiene el ser humano más importante, porque nos va a permitir comprender la naturaleza de las cosas que nos rodean, sus relaciones y sus cualidades mediante el pensamiento. De acuerdo con este punto de vista, el conocimiento puede constituirse como un cuerpo interrelacionado de información y representaciones abstractas que han sido acumuladas a través de la observación y los experimentos. Rojas (2013) afirmó que, mediante la interacción del conocimiento sensorial y conocimiento lógico, los primeros científicos sistematizaron la expresión de la experiencia humana trascendente y sentaron las bases teóricas de la ciencia.

### **III.METODOLOGIA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de investigación:**

El trabajo de investigación realizado desde el punto de vista de sus objetivos es de tipo básica, ya que esta se orientará a la obtención de información sobre el

problema (Landeau,2007). Teniendo como objetivo principal incrementar los conocimientos sobre la relación e influencia que existe entre los factores y la labor de fiscalización.

### 3.1.2 Diseño de investigación:

El presente trabajo de investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, descriptivo transversal, se realizó de una manera no experimental ya que no se manipularon las variables consideradas en el estudio. (Hernández,2014). De forma transversal porque se recolecto la información en una sola ocasión dentro del tiempo establecido. Descriptivo ya que se buscará principalmente obtener información relacionada con el objeto a (Hernández, Fernández y Baptista,2014). Por otro lado, es un estudio correlacional-causal porque analiza fenómenos desde la perspectiva de la causalidad y estableciendo relaciones entre las variables independientes y dependientes

Se detalla a continuación el siguiente esquema.

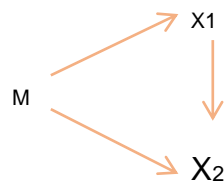


Figura 1: Diagrama correlacional

Dónde:

M: Muestra

x1: Factores

r: relación entre ambas variables

x2: Labor de Fiscalización

## 3.2. Variables y operacionalización

### Variable dependiente

- Labor de fiscalización.

**Definición conceptual:** Márquez (2010) indica que labor de fiscalización es la realización de diligencias para descubrir desviaciones, sobre el uso de los recursos del estado en términos de su veracidad, razonabilidad y apego a la ley, esto es, a las normas aplicables.

**Definición operacional.** La variable de fiscalización es una variable cuantitativa que se mantiene de acuerdo con los estándares establecidos por el país y se mide mediante el cuestionario, dividiéndose en cuatro dimensiones las cuales se le asignaran puntos a cada dimensión. La labor de fiscalización se mide por la calidad al momento de prestar los servicios.

**Indicadores:**

**Para la dimensión labores en los lugares de descarga (chata, muelle, desembarcadero)**

- Identificación de embarcaciones pesqueras y la vigencia del permiso de pesca.
- Verificación de equipo SISESAT (equipo de seguimiento satelital en las embarcaciones pesqueras).
- Uso de medios o sistemas de preservación de los recursos hidrobiológicos empleados por las embarcaciones.
- Tallas de recursos extraídos.
- Infracción conforme a lo que establece la normativa vigente.

**Para la dimensión labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano indirecto.**

- Sistemas de pesaje de recursos hidrobiológicos.
- Control de descargas.
- Sistemas de pesaje de recursos hidrobiológicos.
- Parámetros operacionales.
- Permiso de pesca y su nominación.
- Evaluación biométrica de los recursos hidrobiológicos.
- Infracción conforme a lo que establece la normativa vigente.

**Para la dimensión labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano directo.**

- Convenio de abastecimiento.
- Procedencia de los recursos hidrobiológicos
- Evaluación biométrica y físico sensorial de los recursos hidrobiológicos
- Descartes generados y tolerancia establecida de materia prima no considerada en el proceso.
- Infracción conforme a lo que establece la normativa vigente.

**Para la dimensión labores en planta de Reaprovechamiento de residuos, descartes de recursos hidrobiológicos**

- Recepción de residuos y/o descartes de recursos hidrobiológicos.
- Pesaje y registro de residuos y/o descartes de recursos hidrobiológicos.
- Convenio de abastecimiento.
- Infracción conforme a lo que establece la normativa vigente.

**Variables independientes**

**Variable 2: Factores**

**Definición Conceptual:** Son un conjunto de variables que explican un fenómeno en el cual se realizará el estudio, este resulta influyente en algún aspecto de la realidad, y que por lo tanto debe ser tomado en cuenta a la hora de estudiarla (Concepto,2023)

**Definición operacional:** Los factores estarán conformados por la capacidad operativa, perfil profesional y el conocimiento de las normativas de procedimientos.

**Indicadores:**

**Para la dimensión capacidad operativa con subdimensión recursos Humanos los indicadores son los siguientes:**

- Cantidad de fiscalizadores

**Para la dimensión perfil profesional con subdimensión formación personal los indicadores son los siguientes:**

- Especializaciones

- Capacitaciones
- Reconocimiento

**Para la dimensión perfil profesional con subdimensión experiencia laboral los indicadores son los siguientes:**

- Años de experiencia
- Culminación de contrato laboral
- Logros alcanzados

**Para la dimensión conocimiento de la normativa pesquera los indicadores son los siguientes:**

- Procedimiento para el control de la descarga y Recepción de recursos hidrobiológicos.
- Tablas de Evaluación de Análisis Físico Sensorial.
- Disposición para la realización del Muestreo biométrico.
- Relación del tamaño mínimo y el tamaño máximo aceptable de juveniles de los recursos hidrobiológicos capturados.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1 Población**

Hernández, Fernández y Baptista (2014) define como población a un grupo de individuos con cuentan con características similares que coinciden con determinadas condiciones.

En este estudio, la población estuvo compuesta por el total de fiscalizadores que laboran en el Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional, los cuales según bajo la Resolución Directoral N.º 00228-2022-PRODUCE/DGSFS-PA y Resolución Directoral N.º 00230-2022-PRODUCE/DGSFS-PA son un total de 380 fiscalizadores.

#### **Criterios de inclusión:**

Personal fiscalizador programado en los puntos de control.

### **Criterios de exclusión:**

Personal fiscalizador con descanso médico o descanso por maternidad y fiscalizadores que por ser su día libre no se encuentran laborando.

### **3.3.2 Muestra**

Para realizar el cálculo del tamaño de la muestra, se procedió a utilizar la fórmula para una población finita.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

n= Tamaño de muestra buscado.

N= Tamaño de población o Universo.

Z= Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza.

e= Error de estimación máximo aceptado.

p= Probabilidad de que ocurra el evento estudiado.

q= (1-q) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado.

Obteniendo como resultado que la muestra que se necesitó en esta investigación estuvo conformada por 175 fiscalizadores que laboran en el Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional, pero debido a la disponibilidad de los encuestados, se pudo realizar la encuesta a 198 fiscalizadores.

### **3.3.3 Muestreo**

En este estudio se utilizó una muestra no probabilística por conveniencia, ya que las muestras serán seleccionadas en base a su disponibilidad y accesibilidad (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Técnica**

Para la presente investigación, se realizó una encuesta para la recolección de datos según Hernández et al. (2014), el método de investigación permitirá a individuos o grupos gestionar la recopilación de información.



## **Instrumento**

El cuestionario será una herramienta administrativa de las unidades muestrales para recolectar datos que permitirán realizar el análisis de las variables.

## **Validez del instrumento**

Se realizó la validación de los instrumentos a utilizar por medio de la evaluación de expertos. Los expertos realizaron la evaluación de los cuestionarios quienes usaron la consistencia de la matriz de validez para hacer sus juicios.

## **Confiabilidad del instrumento**

Se realizó la confiabilidad de los instrumentos utilizando la prueba del alfa de Cronbach.

### **3.5. Procedimientos**

- Se procedió a la realización de una revisión teórica de las variables.
- Se seleccionó la muestra.
- Se procedió a validar los instrumentos por expertos.
- Registro de cuestionarios a través de Google Forms que fueron enviados a los fiscalizadores.
- Se procesaron los datos obtenidos usando el programa SPSS.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Toda información que se obtuvo a través de encuestas se procesó a través de tablas y figuras gráficas, se evidenciarán los niveles establecidos usando el programa SPSS y Microsoft Excel.

Se ejecutará la prueba de normalidad a través de la prueba de Kolmogórov-Smirnov para poder comprobar si todo dato obtenido tendrá o no tendrá una distribución normal, para medir la relación estadística entre las variables se realizará por medio del coeficiente de correlación Spearman.

### **3.7. Aspectos éticos**

Para el trabajo de investigación, se solicitó el permiso a los representantes del PVCAPAAN; asimismo, se respetó y aplico los principios éticos como el

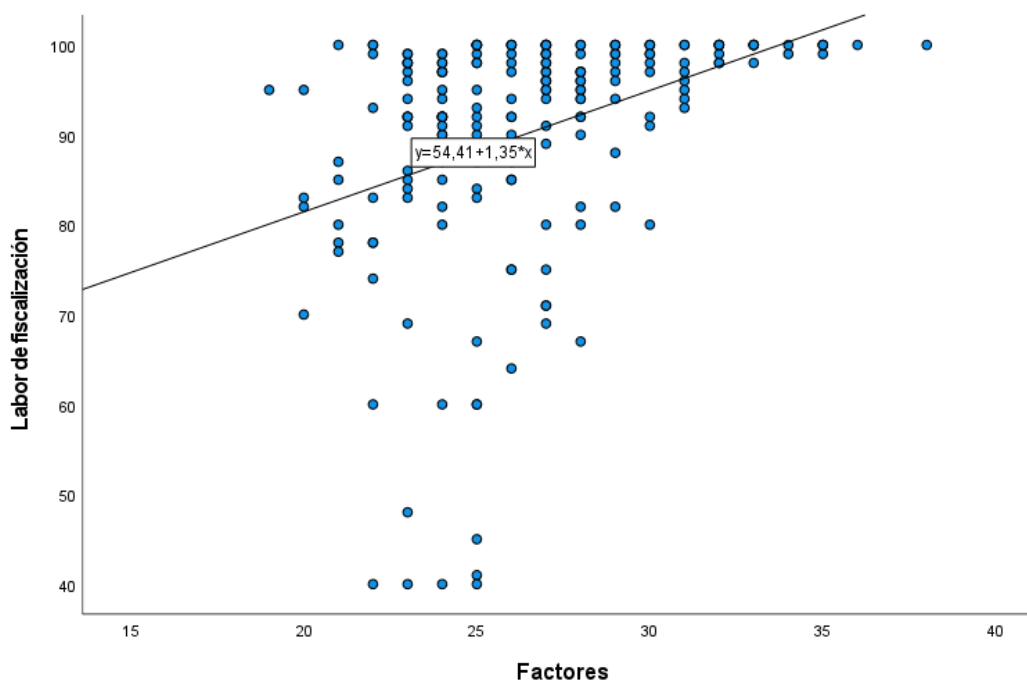
anonimato ocultando la identidad de los fiscalizadores que laboran el PVCAPAAN.

Se informo a los fiscalizadores que colaboraron en la realización de la presente investigación, que todo dato que proporcionen será utilizado para fin de esta investigación y se garantizara anonimato, por último, se establece que los resultados que se obtuvieron no fueron modificados, tampoco utilizados para otros fines distintos a los expuestos en este estudio.

#### IV. RESULTADOS

Figura/1

Influencia de los factores en la labor de fiscalización del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.



La figura/1 describe que la nube de puntos muestra cierta tendencia lineal, donde el modelo señala que por cada unidad que se incrementa los factores, la labor de fiscalización aumenta en promedio en 1.35 puntos.

Tabla 1

**Análisis de regresión de los factores en la labor de fiscalización.**

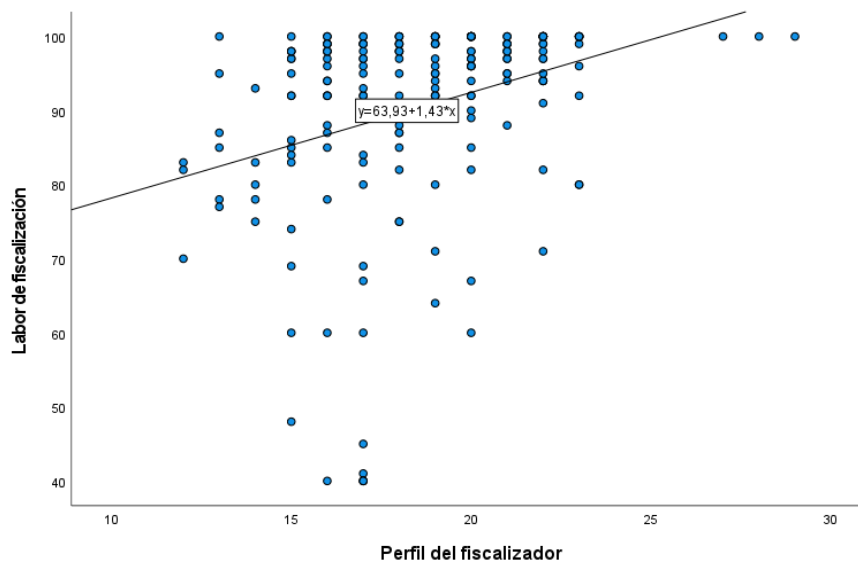
| Modelo      | R <sup>2</sup> | ANOVA  |         | Coeficiente de correlación (Spearman) |
|-------------|----------------|--------|---------|---------------------------------------|
|             |                | F      | p-valor |                                       |
| * Regresión | 0.211          | 30.191 | 0.000   | 0.459**                               |

\*Correlación significativa al nivel del .01

En la tabla 1 se aprecia que el análisis de varianza (ANOVA) se obtuvo un p-valor de .000 menor que .05, por tal razón el modelo que se encontró en la figura 1 va a ser adecuado para los datos que se obtuvieron de la muestra, es decir los factores influyen significativamente en la labor de fiscalización del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras. Además, según el coeficiente de Spearman (0.459) existe una correlación positiva moderada entre las variables y también se tiene que el/11.1% de los cambios en la labor de fiscalización se debe a la influencia de los factores.

### Figura 3

***Determinar la relación que existe entre el perfil del fiscalizador contratado en la labor de fiscalización.***



La figura 3 explica que la nube de puntos muestra cierta tendencia lineal, donde el modelo describe que por cada unidad que se incrementa el perfil del fiscalizador, la labor de fiscalización aumenta en promedio en 1.43 puntos.

**Tabla/1**

***Análisis de regresión del perfil del fiscalizador en la labor de fiscalización.***

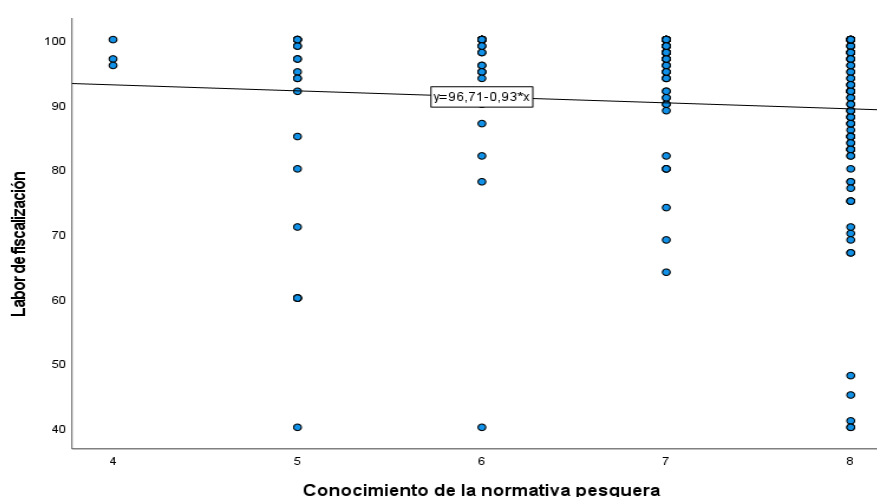
| Modelo    | R <sup>2</sup> | ANOVA  |         | Coeficiente de correlación (Spearman) |
|-----------|----------------|--------|---------|---------------------------------------|
| Regresión |                | F      | p-valor |                                       |
|           | 0.162          | 21.948 | 0.000   | 0.403**                               |

\*\*Correlación significativa al nivel del .01

La tabla/1 muestra que el análisis de varianza (ANOVA) tiene un p-valor de .000 menor que 0.05, por tal motivo el modelo que se encontró en la figura/1 es adecuado para los datos de la muestra, es decir el perfil del fiscalizador influye significativamente en la labor de fiscalización del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras. Además, según el coeficiente de Spearman (0.403) existe una correlación positiva moderada y también se tiene que el 16.2% de los cambios en la labor de fiscalización se debe a la influencia del perfil del fiscalizador.

**Figura 4**

***Determinar la relación del conocimiento de la normativa pesquera en la labor de fiscalización.***



La figura 4 explica que la nube de puntos muestra cierta tendencia lineal, donde el modelo describe que por cada unidad que se incrementa el conocimiento de la normativa, la labor de fiscalización disminuye en promedio en 0.93 puntos.

**Tabla 3**

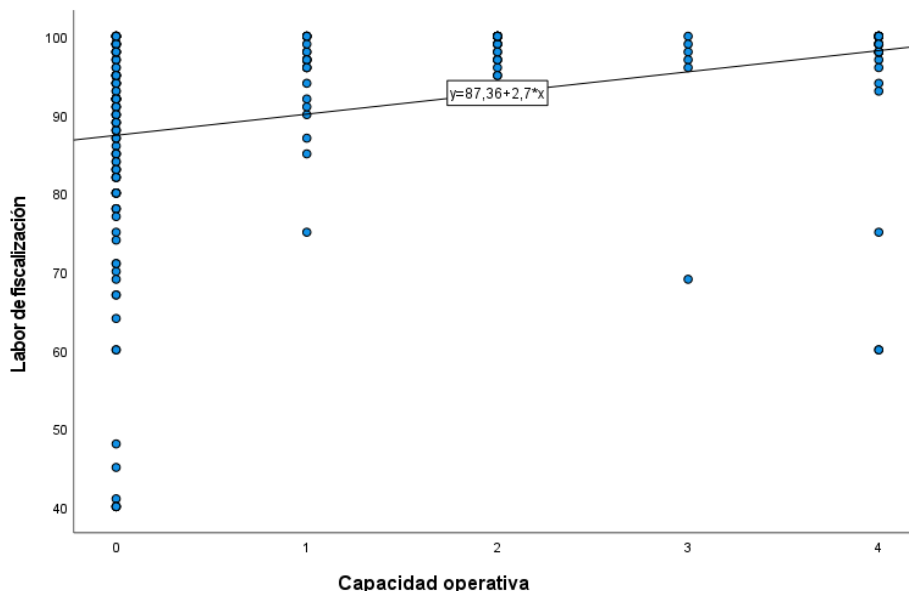
**Análisis de regresión del conocimiento de la normativa en la labor de fiscalización de los fiscalizadores.**

| Modelo    | R <sup>2</sup> | ANOVA |         | Coeficiente de correlación (Spearman) |
|-----------|----------------|-------|---------|---------------------------------------|
| Regresión |                | F     | p-valor |                                       |
|           | 0,051          | 1.110 | 0.293   | -0.225                                |

En la tabla 3 se aprecia que el análisis de varianza (ANOVA) tiene un p-valor de 0.293 mayor que 0.05, entonces el modelo encontrado en la figura 3 no es adecuado para los datos de la muestra, es decir el conocimiento de la normativa no influye significativamente en la labor de fiscalización del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras. Además, según el coeficiente de Spearman (-0.225) la correlación es negativa baja y también se tiene que el 5.1% de los cambios en la labor de fiscalización se debe a la influencia del conocimiento de la normativa.

**Figura 5**

**Determinar la relación de la capacidad operativa en la labor de fiscalización.**



La figura 5 explica que la nube de puntos muestra cierta tendencia lineal, donde el modelo describe que por cada unidad que se incrementa la capacidad operativa, la labor de fiscalización aumenta en promedio en/1.70 puntos.

**Tabla 4*****Análisis de regresión de la capacidad operativa en la labor de fiscalización de los fiscalizadores.***

| Modelo    | R <sup>2</sup> | ANOVA  |         | Coeficiente de correlación (Spearman) |
|-----------|----------------|--------|---------|---------------------------------------|
|           |                | F      | p-valor |                                       |
| Regresión | 0,263          | 19.974 | 0.000   | 0.513**                               |

\*\*Correlación significativa al nivel del .01

En la tabla 4 se aprecia que el análisis de varianza (ANOVA) tiene un p-valor de 0.000 menor que 0.05, entonces el modelo encontrado en la figura 4 es adecuado para los datos de la muestra, es decir la capacidad operativa influye significativamente en la labor de fiscalización del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras. Aún más, según el coeficiente de Spearman (0.513) existe una correlación positiva moderada y también se tiene que el/16.3% de los cambios en la labor de fiscalización se debe a la influencia de la capacidad operativa.

**Tabla 5**

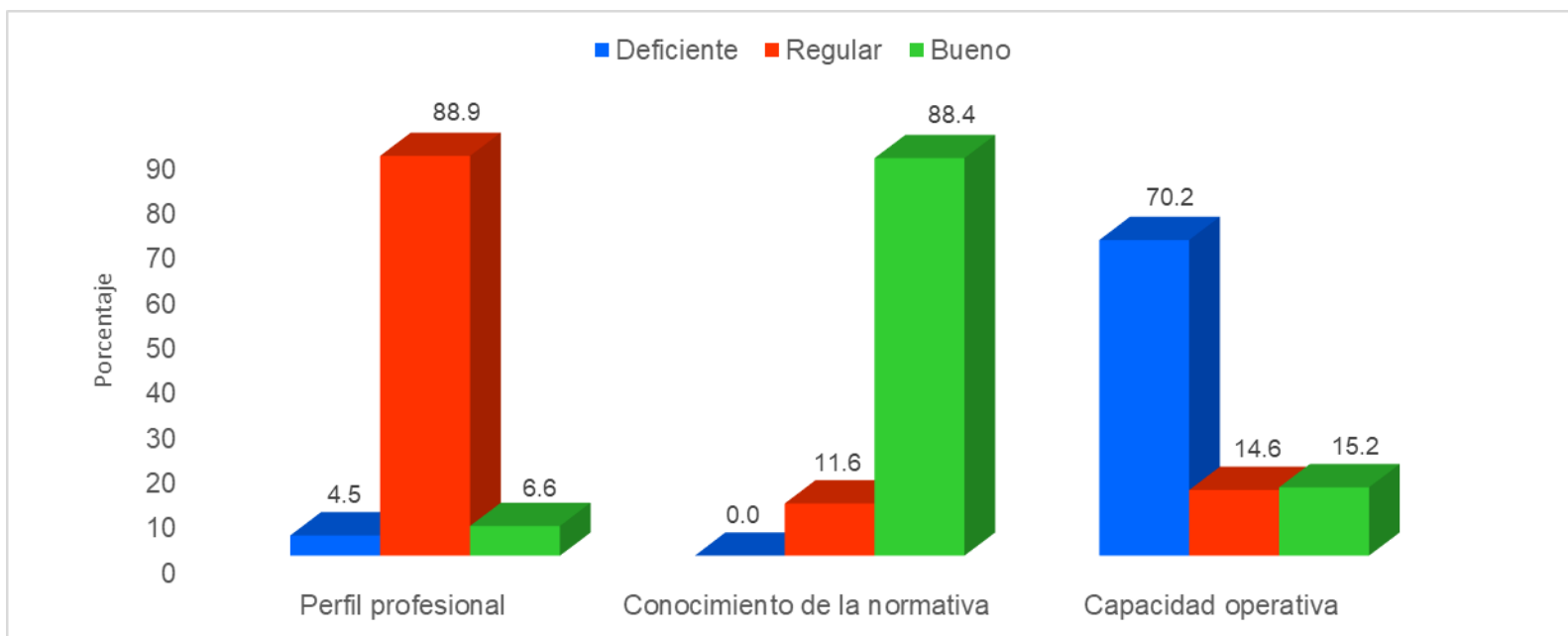
***Determinar el nivel de los factores en sus dimensiones en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.***

| Nivel      | Perfil profesional |            | Conocimiento de la normativa |            | Capacidad operativa |            |
|------------|--------------------|------------|------------------------------|------------|---------------------|------------|
|            | Frecuencia         | Porcentaje | Frecuencia                   | Porcentaje | Frecuencia          | Porcentaje |
| Deficiente | 9                  | 4,5        | 0                            | 0,0        | 139                 | 70,2       |
| Regular    | 176                | 88,9       | 23                           | 11,6       | 29                  | 14,6       |
| Bueno      | 13                 | 6,6        | 175                          | 88,4       | 30                  | 15,2       |
| Total      | 198                | 100,0      | 198                          | 100,0      | 198                 | 100,0      |

Fuente: Elaboración propia



Figura 6: Determinar el nivel de los factores en sus dimensiones en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.



La tabla 5 y figura 6 ha determinado mayormente que el 88,9% de los fiscalizadores presentan perfil profesional regular, luego el 88,4% expresan tener buen conocimiento de la normativa, en cambio al 70,2% de los fiscalizadores se les encontró que su capacidad operativa es deficiente.

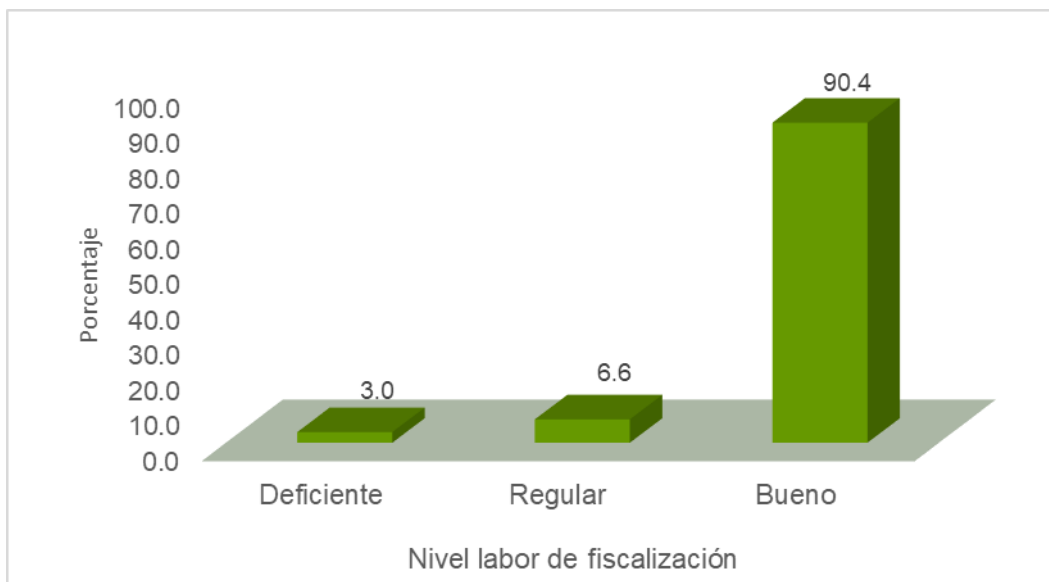
**Tabla 6**

***Determinar el nivel de la labor de fiscalización en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.***

| Nivel      | Frecuencia | Porcentaje |
|------------|------------|------------|
| Deficiente | 6          | 3,0        |
| Regular    | 13         | 6,6        |
| Bueno      | 179        | 90,4       |
| Total      | 198        | 100,0      |

Fuente: Elaboración propia

Figura 7: Determinar el nivel de la labor de fiscalización en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.



la tabla 6 y figura 7 se precisa con mayor regularidad que el 90,4% de los fiscalizadores realizan buena labor de fiscalización, mientras que el 3,0% y 6,6% demostró un deficiente y regular labor de fiscalización, respectivamente.

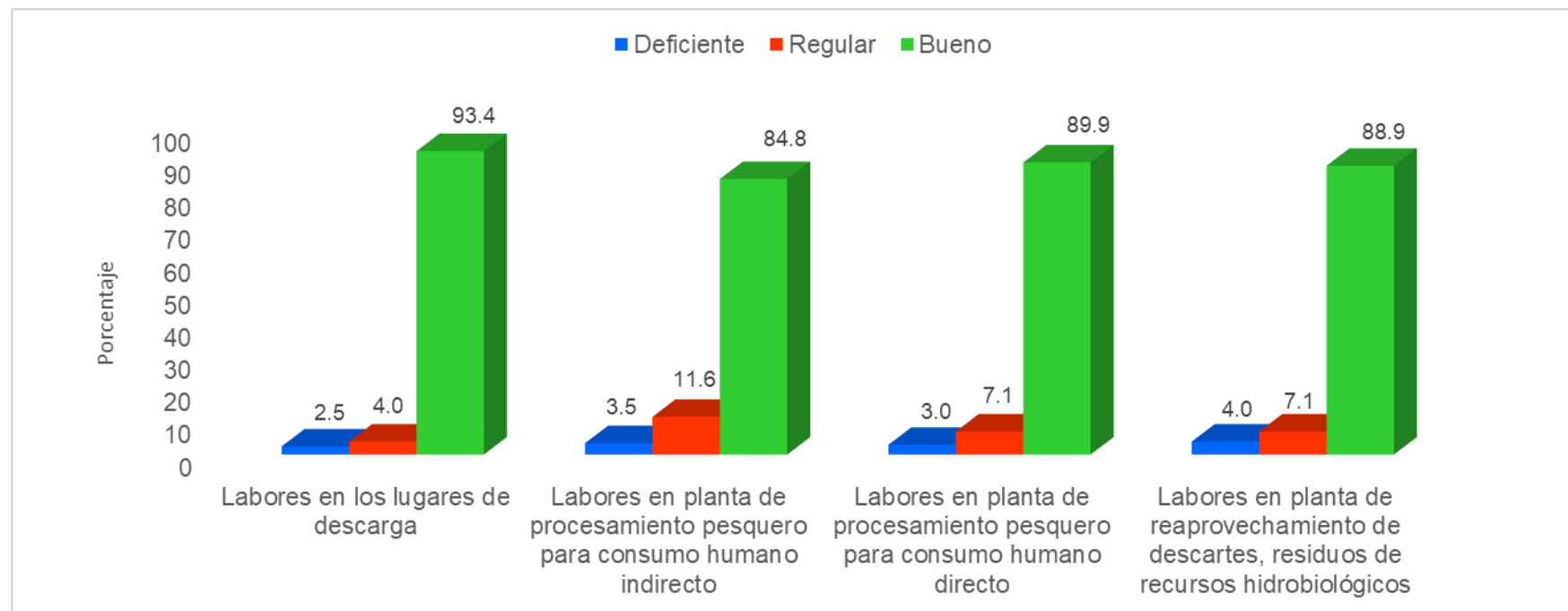
Tabla 7

Determinar el nivel de la labor de fiscalización en sus dimensiones en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.

| Nivel      | Labores en los lugares de descarga |            | Labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano indirecto |            | Labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano directo |            | Labores en planta de reaprovechamiento de descartes, residuos de recursos hidrobiológicos |            |
|------------|------------------------------------|------------|---|------------|---|------------|---|------------|
|            | Frecuencia                         | Porcentaje | Frecuencia  | Porcentaje | Frecuencia  | Porcentaje | Frecuencia  | Porcentaje |
| Deficiente | 5                                  | 2,5        | 7   | 3,5        | 6   | 3,0        | 8   | 4,0        |
| Regular    | 8                                  | 4,0        | 23  | 11,6       | 14  | 7,1        | 14  | 7,1        |
| Bueno      | 185                                | 93,4       | 168   | 84,8       | 178   | 89,9       | 176   | 88,9       |
| Total      | 198                                | 100,0      | 198   | 100,0      | 198   | 100,0      | 198   | 100,0      |

Fuente: Elaboración propia

Figura 8: Determinar el nivel de la labor de fiscalización en sus dimensiones en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023.



En la tabla 7 y figura 8 se establece con mayor repetición que el 93,4% de los fiscalizadores logro buena labor en los lugares de descarga, así también el 84,8% realizo buena labor en planta de procesamiento pesquero para CHI, de forma semejante el 89,9% de los fiscalizadores desempeñaron buena labor en planta de procesamiento pesquero para CHD y buena labor en planta de procesamiento de descartes, residuos de recursos hidrobiológicos, respectivamente.

#### IV. DISCUSIÓN

Al analizar e interpretar los resultados, se tuvo en cuenta el objetivo general del estudio el cual es determinar los factores que influyen en la labor de fiscalización del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023, se logró determinar que los factores tomados en cuenta para el estudio en conjunto influyen significativamente en la labor de fiscalización debido a que el p valor que se obtuvo es de  $p=0,00$  siendo menor a  $.05$  por lo que se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), además según el coeficiente Rho de Spearman es  $.459$  indicado una correlación positiva pero moderada o media.

También se realizó un análisis de influencia por factores lo cual se encontró una correlación positiva media o moderada de ( $r=0,513$ ) en relación con la labor de fiscalización y capacidad operativa, por lo cual nos lleva a indicar que la capacidad operativa influye en la labor de fiscalización que realiza el fiscalizador; debido al valor obtenido en la prueba estadística de Rho de Spearman, se obtuvo un valor ( $p=0,00$ ), menor que  $0,05$ . Asimismo, se encontró una correlación positiva moderada o media ( $r=0,513$ ) y también se tiene que el  $16.3\%$  de los cambios en la labor de fiscalización se debe a la influencia de la capacidad operativa. También se determinó que el  $70.2\%$  de los fiscalizadores entrevistados indican que la capacidad operativa es deficiente; asimismo, el  $14.6\%$  indica que es regular y el  $15.2\%$  bueno; lo cual indicaría que la labor de fiscalización no se realiza de manera correcta, pero según los resultados obtenidos el  $90.4\%$  de los fiscalizadores indica que realiza una buena labor de fiscalización.

Con respecto al perfil profesional y la labor de fiscalización que realiza el fiscalizador, nos indica que el perfil profesional influye en la labor de fiscalización; debido que el valor de la prueba estadística de Rho de Spearman tiene el p valor ( $p=0,00$ ), siendo este valor menor que  $0,05$ . Asimismo, se encontró una correlación positiva moderada o media ( $r=0,403$ ) y también se tiene que el  $16.2\%$  de los cambios en la labor de fiscalización se debe a la influencia del perfil profesional. Según Education and Training (2015), define como perfil profesional a los estudios o capacitaciones

realizadas con el fin de incorporar o reincorporarse en la vida laboral, teniendo como único objetivo principal, aumentar el conocimiento y las habilidades de del empleado a lo largo de la vida laboral. Por lo tanto, cuando el trabajador tiene un buen perfil profesional mejor será su desempeño, debido a las experiencias obtenidas ayudan a su desenvolvimiento en su área; Según los resultados de la investigación realizada, en cuanto al perfil profesional de los fiscalizadores observamos que el 4.5 % de los fiscalizadores encuestados cuenta con un perfil profesional deficiente; asimismo, el 88.9% cuenta con un perfil profesional regular y el 6.6 % cuenta con un perfil profesional bueno.

Con respecto al conocimiento de la normativa pesquera y labor de fiscalización que realiza el fiscalizador, observamos que ningún fiscalizador encuestado tiene deficiente conocimiento de la normativa pesquera, es más el 88.4 % de los fiscalizadores tienen un nivel bueno en cuanto al conocimiento de la misma, pero el conocimiento de la normativa no influye significativamente en la labor de fiscalización ya que se obtuvo un p-valor de 0.293 mayor que 0.05, además la correlación es negativa baja, lo que indica que por unidad que incrementa el conocimiento de la normativa la labor de fiscalización disminuye. Aunque el conocimiento de la normativa y sus procedimientos no influyen significativamente en la labor de fiscalización SANIPES (2019), indico que, para realizar una correcta fiscalización pesquera con la finalidad de controlar, realizar verificaciones y seguimientos, se pueden llevar a cabo gracias al conocimiento de las normativas pesqueras, ya que son herramientas que ayudan a aumentar la productividad logrando así que las organizaciones puedan tener éxito. Guevara (2016) indica que cada individuo trae consigo algo de conocimiento, pero siempre se tiene que estar aprendiendo más, cada uno interactúa con otros de diferente manera y así se van adquiriendo más conocimientos.

En cuanto a la labor del fiscalizador se determinó que el 90.4 % de los fiscalizadores realizan una buena labor de fiscalización en los diferentes puntos que son asignados como los lugares de descarga, en planta de procesamiento pesquero de CHI, en planta de procesamiento pesquero de CHD y en planta que reaprovechan los descartes, residuos de recursos hidrobiológicos guardando una amplia relación con la investigación realizada

por Jara (2022) donde indica que la labor que realizan los fiscalizadores del ministerio de la producción lo hacen de manera adecuada ya que previa y posterior a la actividad pesquera se realiza una fiscalización adecuada de inspectoría.

## **V. CONCLUSIONES**

Primera. Según la investigación realizada se determinó que el perfil del fiscalizador contratado influye en la labor de fiscalización ya que se obtuvo el p valor ( $p=0,00$ ), menor que 0,05. Asimismo, se logró encontrar una correlación positiva moderada o media ( $r=0,403$ ).

Segunda. Se obtuvo un p-valor de 0.293 mayor que 0.05, lo cual indica que el factor conocimiento de la normativa no influye significativamente en la labor de fiscalización, además no existiendo alguna relación ya que se obtuvo  $r=-0.225$ .

Tercera. Se determinó que la capacidad operativa influye en la labor de fiscalización ya que se obtuvo el p valor ( $p=0,00$ ), menor que 0,05. También, se encontró que existe una correlación positiva moderada o media ( $r=0,513$ ).

Cuarta. Con respecto a la fiscalización, se demostró también que los fiscalizadores en su mayoría realizan una buena labor, ya que tienen como fundamental objetivo constatar el correcto cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de la Producción.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Primera. Se recomienda a los fiscalizadores del PVCAPAAN a seguir realizando una buena labor de fiscalización pese a las limitaciones que tienen en cuanto a la capacidad operativa ya que con el pasar del tiempo con las nuevas licitaciones se ha ido reduciendo la cantidad de fiscalizadores en los diferentes puntos de control, pero aun así siguen demostrando que realizan una buena labor de fiscalización.

Segunda. Revisar los términos de referencias en cuanto a la selección de personal teniendo en cuenta que el perfil profesional este acorde a la necesidad de lo que requiere el Ministerio de la Producción.

Tercera. Que, aunque los fiscalizadores demostraron que realizan una buena labor de fiscalización y tienen muy buen conocimiento de las normativas deben seguir en constantes capacitaciones para su desarrollo profesional.

Cuarta. Realizar más estudios de investigación en cuanto a la influencia de conocimiento de la normativa en la labor de fiscalización ya que se obtuvo una relación correlacional causal negativa y esto podría haberse dado por alguna otra variable.



## REFERENCIAS:

- Alba, A. (1996). *En busca del primer empleo: el precio de la experiencia*. *Economistas*, 70, (14-22). <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/5034>
- Alfaro, E. (19 de enero del 2018). Obtenido de Elena Alfaro: <http://elenaalfaro.com/blog/2015/08/queremos-realizar-un-proyecto-deemployee-experience/>
- Anaya J., Polanco S (2007) *Innovación y Mejora de Procesos Logísticos: Análisis, Diagnóstico e Implantación de Sistemas Logísticos*. 1ª ed. Esic. Madrid, España. 128 pp.
- Arnaz, A. (1981). Aproximaciones metodológicas al diseño curricular hacia una propuesta integral, en *Tecnología y Comunicación Educativas*. México: Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.
- Centro de Colaboración Cívica, A.C. Comunidad y Biodiversidad, A.C. Environmental Defense Fund de México, A.C. Fundación Idea, A.C. Sociedad de Historia Natural Niparajá, A.C. (2013) La pesca ilegal e irregular en México, una barrera a la competitividad. [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/5/pesca\\_ilegal.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/5/pesca_ilegal.pdf)
- Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca Inspección y Vigilancia Pesquera (2015) Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública/1015. [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015\\_0350\\_a.pdf7](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_0350_a.pdf7)
- Concepto (2023) Factores. Disponible en: <https://concepto.de/factores/>
- Cornejo, J. (2020) Diagnóstico y propuesta de mejora en el programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras y acuícolas de las condiciones del puesto: Peaje Distrito Mórrope-Lambayeque. (Tesis para optar el grado de ingeniero pesquero) Universidad Nacional de Piura. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2690/IPESCO-R-GAR-2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Decreto Supremo N.º 027-2003-PRODUCE. Crean el Programa de Vigilancia y Control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo <https://faolex.fao.org/docs/pdf/per77666.pdf>
- Díaz, F. (2011). Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior. México, D.F.: Trillás.
- Dolan et al. (2003) lo define como actividades que tiene como propósito mejorar su rendimiento tanto en el presente como en el futuro ayudando así a elevar sus capacidades a trazar de las actitudes, habilidades y conocimientos.
- Dunn, D. C., Jablonicky, C., Crespo, G. O., McCauley, D. J., Kroodsma, D. A., Boerder, K., Gjerde, K. M., & Halpin, P. N. (2018). Empowering high seas governance with satellite vessel tracking data. *Fish and Fisheries*, 19(4), 729–739. <https://doi.org/10.1111/faf.12285>
- FAO. (2022) Versión resumida de El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul. Roma. [chrome tension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://mexico.un.org/sites/default/files/2022-06/cc0463es\\_0.pdf](https://mexico.un.org/sites/default/files/2022-06/cc0463es_0.pdf)
- Frida, B. (1993). Aproximaciones metodológicas al diseño curricular hacia una propuesta integral”, en *Tecnología y Comunicación Educativas*. México: Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.
- Fuentes, J. (2020). Fiscalización en pesca y acuicultura. Informe de actividades/1020. Servicio Nacional de pesca y acuicultura. [http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/ifpa\\_2020\\_0.pdf](http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/ifpa_2020_0.pdf)
- García G., Priego O., Ramírez M. (2018) fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en México.
- García, S. (2019). *Factores que influyen en los Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia pesquera en el Distrito La Cruz – Departamento de Tumbes, 1018*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38700/Garcia\\_SC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38700/Garcia_SC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- González E., Cerda R., Quezada J., Martínez G, López E., Thomas F. y Merino J. (2013). Estudio para la Determinación de una Propuesta de Política Pública de Desarrollo Productivo para la Pesca Artesanal. Recuperado de [https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-80136\\_recurso\\_1.pdf](https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-80136_recurso_1.pdf)
- Grupo de Acción de Alta Mar (2006). Cerrando la Red: Deteniendo la pesca ilegal en alta mar, Reino Unido. Recuperado de [https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-7189\\_documento.pdf](https://www.subpesca.cl/portal/618/articles-7189_documento.pdf)
- Guillen, J. y Rúa, G. (2017). Estudio comparativo en puertos pesqueros y el desarrollo económico de los pescadores artesanales caso Pucusana (Lima) – Malabrigo (Trujillo),2015. Universidad Autónoma del Perú: Lima. Recuperado de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/546/1/GUILLEN%20CAMA%2C%20J.%20Y%20RUA%20VALENZUELA%2C%20G..pdf>
- Heck (2021). Agenda Pesquera [archivo PDF]. Recuperado de [https://peru.oceana.org/wpcontent/uploads/sites/22/agenda\\_pesquera\\_2021\\_0.pdf](https://peru.oceana.org/wpcontent/uploads/sites/22/agenda_pesquera_2021_0.pdf)
- Helfat C. y Peteraf M. (2003) Managerial cognitive capabilities and the microfoundations of dynamic capabilities.VOL 36 N 6
- Hernández, R. et al. (2014) Metodología de la investigación. 6ta edición. México D.F. McGraw Hill Educación.
- Hernández, R., Fernández C., & Baptista P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill
- Iborra M., Dasí A., Dolz C. & Ferrer C. (2006). Fundamentos de Dirección de Empresas. Conceptos y habilidades directivas. Ed. Thomson, Madrid.
- Jara (2022) Supervisión y Fiscalización de tallas mínimas de captura de peces marinos por inspectores de Ministerio de la Producción, Ancash-2021. Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].
- Landeau, R. (2007). Elaboración de Trabajos de Investigación. Venezuela: Editorial Alfa.

- López A., Pérez A. & Valle R. (2009). Knowledge as a mediator between HRM practices and innovative activity.
- Mar del Perú (2022). Transparencia, participación ciudadana, control y fiscalización. Wiki pesca: Lima  
<https://www.mardelperu.pe/pesca/5/transparencia-participacion-control-y-cumplimiento>
- Márquez D. (2009), La función de fiscalización: avances, retrocesos y proyecciones a la luz de la reforma de/1009 en John M. Ackerman y César Astudillo (coord.), La Autonomía Constitucional de la Auditoría Superior de la Federación, UNAM, México.
- Meyer, C & Schwager, A. (2007) Comprendiendo la experiencia del cliente. Harvard Business Review, 85 (2), 89-99. Recuperado de:  
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2300061>
- Ministerio de la Producción (2016). Experiencias de éxito en la lucha contra la pesca ilegal en Perú. [http://cpps.dyndns.info/cpps-docs/web/dircient/2016/taller-indnr-2016/Presentaciones/4.%20Peru.%20J\\_Barrientos.%20Estrategias%20de%20exito%20en%20Peru.pdf](http://cpps.dyndns.info/cpps-docs/web/dircient/2016/taller-indnr-2016/Presentaciones/4.%20Peru.%20J_Barrientos.%20Estrategias%20de%20exito%20en%20Peru.pdf)
- Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca (2020). Mejora en la competitividad del sector acuícola y pesquero. <https://www.produccion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2020/07/Proyecto-Mejora-Competitiva-del-Sector-Acuícola-y-Pesquero.pdf>
- Morón, J. (2020). La regulación común de la actividad administrativa de fiscalización en el derecho peruano. Revista Derecho & Sociedad, N° 54 (I). 17-43.
- OEFA (2014). Funciones de fiscalización directa. <https://www.oefa.gob.pe/somosoefa/>
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT) (2011). Inspección del trabajo: Lo que es y lo que hace. Guía para los trabajadores.

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---lab\\_admin/documents/instructionalmaterial/wcms\\_152883.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/instructionalmaterial/wcms_152883.pdf)

Ramírez, E. (2017). Importancia de la fiscalización ambiental en los factores que originan la aplicación de la sanción en materia ambiental firme en los procedimientos sancionadores de la Municipalidad Provincial de Tambopata Departamento de Madre de Dios. (Tesis de grado, Universidad Andina del Cusco. Puerto Maldonado – Madre de Dios).

Resolución Directoral N.º 056-2015-PRODUCE/DGSF. Bases del proceso de selección de las empresas que se encargan de la ejecución del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional.

<https://www2.produce.gob.pe/dispositivos/publicaciones/rd056-2015-produce-dgsf.pdf>

Resolución Ministerial N.º/183-2015-PRODUCE. Constituyen Comisión encargada de elaborar las Bases y Términos de Referencia, convocar y conducir el proceso de selección de la(s) empresa(s) supervisora(s) que ejecutarán el Programa de Vigilancia y Control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional, para el período/1016–/1018 <https://sni.org.pe/resolucion-ministerial-no-283-2015-produce/>

Resolución Ministerial N.º 316-2018-PRODUCE. Crean Comisión encargada de elaborar las Bases y Términos de Referencia, convocar y conducir el proceso de selección de las empresas supervisoras que ejecutarán el Programa de Vigilancia y Control de las actividades pesqueras en el ámbito nacional. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/crean-comision-encargada-de-elaborar-las-bases-y-terminos-de-resolucion-ministerial-no-316-2018-produce-1676931-3/>

Resolución Ministerial N.º 332-2021-PRODUCE. Constituir la Comisión encargada de elaborar las bases y términos de referencia, así como de convocar y conducir el proceso de selección de las empresas supervisoras que ejecutarán el Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el ámbito nacional, para el período comprendido

entre el 1 de enero de/1022 al 31 de enero de/1025.  
<https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/2257251-332-2021-produce>.

Resolución Directoral N.º 00228-2022-PRODUCE/DGSFS-PA. Acreditar como Fiscalizadores de la empresa supervisora Bureau Veritas del Perú S.A., ejecutor del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional. Chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4009226/RD%20228-2022-PRODUCE-DGSFS-PA.pdf.pdf?v=1672415948>

Resolución Directoral N.º 00230-2022-PRODUCE/DGSFS-PA. Acreditar como Fiscalizadores del Consorcio Intertek Finance PLC – Intertek Testing Services Perú S.A., ejecutor del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4009259/RD%20230-2022-PRODUCE-DGSFS-PA.pdf.pdf>

Robles M. (2022). Los inspectores denuncian que apenas ha habido controles en la campaña del bonito. España Recuperado de <https://www.ela.eus/es/noticias/los-inspectores-denuncian-que- apenas-ha-habido-controles-en-la-campana-del-bonito>

Rojas, R. (2013). Guía para realizar investigaciones sociales. México, D.F.: Plaza y Valdés.

Sáenz B. (2019). Deficiente fiscalización ambiental pesquera en los gobiernos regionales.

Sánchez L. (2019). El enfoque preventivo y la labor educadora de la fiscalización administrativa en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General. En Zegarra Valdivia, D (coordinador), La proyección del Derecho Administrativo Peruano. Estudios por el Centenario de la Facultad de Derecho de la PUCP (p. 445-466). Lima: Palestra.

- Sánchez L. (2020). La fiscalización administrativa en el ordenamiento peruano: de la heterogeneidad a la regulación común. Estudios por el Centenario de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima-Perú.
- SANIPES (2020). Sobre fiscalización. Ministerio de la producción. <https://www.sanipes.gob.pe/web/index.php/es/pesca/tupreguntasfrecuentes/sobre-fiscalizacion>
- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (2020) Fiscalización en pesca y acuicultura informe de actividades/1020 servicio nacional de pesca y acuicultura [http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/ifpa\\_2020\\_0.pdf](http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/ifpa_2020_0.pdf)
- Solé, F., y Mirabet, M. (1997): Guía para la formación en la empresa. Civitas. Madrid.
- Urkullu I. (.2023). Boletín oficial del país vasco. España.
- Villanueva, J. (2016) Relación del conocimiento de la normativa y el uso de la planta sewage de un buque granelero/1016. Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau”

## Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

| Variable               | Definición Conceptual   | Definición Operacional  | Dimensiones   | Sub-Dimensión       | Escala de medición |
|------------------------|---|---|---|---------------------|--------------------|
| Labor de Fiscalización | Márquez (2010) define labor de fiscalización o también denominado labor de control como la realización de diligencias para descubrir desviaciones, sobre el uso de los recursos públicos en términos de su veracidad, razonabilidad y apego a la ley, esto es, a las normas aplicables. | La variable de fiscalización Pertenece a la categoría cuantitativa y se mantiene de acuerdo con la normativa establecida por el estado y se mide mediante un cuestionario de cuatro dimensiones | Labores en los lugares de descarga (chata, muelle, desembarcadero)                        | -                   | Ordinal            |
|                        |   |   | Labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano indirecto                 | -                   |                    |
|                        |   |   | Labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano directo                   | -                   |                    |
|                        |   |   | Labores en planta de reaprovechamiento de descartes, residuos de recursos hidrobiológicos | -                   |                    |
| Factores               | Son un conjunto de variables que explican un fenómeno en el cual se realizará el estudio, este resulta influyente en algún aspecto de la realidad, y que por lo tanto debe ser tomado en cuenta a la hora de estudiarla (Concepto,2023)   | Los factores estarán conformados por la capacidad operativa, perfil profesional y el conocimiento de las normativas y procedimientos.   | Capacidad operativa en labor de fiscalización   | Recursos Humanos    | Nominal            |
|                        |   |   | Perfil profesional  | Formación personal  | Ordinal            |
|                        |   |   |   | Experiencia laboral |                    |
|                        |   | Conocimiento de las normas y procedimientos   | -   | Nominal             |                    |



## Anexo 02. Instrumento de recolección de datos

Cuestionario sobre los Factores que Influyen en la labor de Fiscalización del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Objetivo del instrumento | Determinar los factores que influyen en la labor de fiscalización del programa de vigilancia y control de las actividades pesqueras, Perú-2023. |
| Dirigido a               | Fiscalizadores del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el Ámbito Nacional.                             |

### I. INSTRUCCIONES

Lea detenidamente cada una de las preguntas que se presentan en el presente cuestionario y llene en los espacios en blanco o marque con una X dentro de los recuadros según corresponda, recuerde marcar solo una alternativa por pregunta según la escala valorativa presentada

### I. DATOS GENERALES:

- |                          |              |               |
|--------------------------|--------------|---------------|
| 1. Género                | Femenino ( ) | Masculino ( ) |
| 2. Grado de Instrucción: | Egresado ( ) | Bachiller ( ) |
|                          | Titulado ( ) | Técnico ( )   |

### 3. Sede operativa

|               |          |          |         |           |
|---------------|----------|----------|---------|-----------|
| Tambo de Mora | Supe     | Mollendo | Piura   | Atico     |
| Pisco         | Chimbote | Ilo      | Paita   | Malabrigo |
| Chancay       | Coischo  | Huacho   | Sechura | Mollendo  |

### 4. Tiempo que labora en el PVCAPAAN

- |                   |                  |
|-------------------|------------------|
| a) Menos de 1 año | c) De 4 a 6 años |
| b) De 1 a 3 años  | d) Mas de 6 años |

Escalas de Valoración para el siguiente cuestionario

|       |            |         |              |         |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| 1     | 2          | 3       | 4            | 5       |
| NUNCA | CASI NUNCA | A VECES | CASI SIEMPRE | SIEMPRE |

## II. DATOS ESPECIFICOS

Lea detenidamente la siguiente pregunta y marque con una X dentro del recuadro según corresponda, recuerde marcar solo una alternativa por pregunta.

|    | DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES  | ESCALA DE VALORACION |   |   |   |   |
|----|---|----------------------|---|---|---|---|
|    |   | 1                    | 2 | 3 | 4 | 5 |
|    | LABOR DE FISCALIZACION  |                      |   |   |   |   |
|    | Labores en los lugares de descarga (chata, muelle, desembarcadero)  |                      |   |   |   |   |
| 1  | Verifica durante el desembarque de los recursos hidrobiológicos la correcta identificación de embarcaciones pesqueras y la vigencia del permiso de pesca.   |                      |   |   |   |   |
| 2  | Verifica la operatividad y correcta instalación del equipo de seguimiento satelital (SISESAT) en las embarcaciones pesqueras.   |                      |   |   |   |   |
| 3  | Verifica el uso de medios o sistemas de preservación de los recursos hidrobiológicos empleados por las embarcaciones de consumo humano directo, así como la evaluación físico sensorial del recurso extraído. |                      |   |   |   |   |
| 4  | Verifica que las tallas los recursos extraídos cumplan con la normativa pesquera vigente.   |                      |   |   |   |   |
| 5  | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   |                      |   |   |   |   |
|    | Labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano indirecto   |                      |   |   |   |   |
| 6  | Controla el 100 % de las descargas de los recursos hidrobiológicos  |                      |   |   |   |   |
| 7  | Realiza la verificación de los sistemas de pesaje de recursos hidrobiológicos.  |                      |   |   |   |   |
| 8  | Verifica los parámetros operacionales al 100 % de la descarga   |                      |   |   |   |   |
| 9  | Verifica que la embarcación pesquera cuente con permiso de pesca vigente y su nominación  |                      |   |   |   |   |
| 10 | Realiza la evaluación biométrica de los recursos hidrobiológicos  |                      |   |   |   |   |
| 11 | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   |                      |   |   |   |   |

|    |   |                             |    |  |  |  |
|----|---|-----------------------------|----|--|--|--|
|    | Labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano directo   |                             |    |  |  |  |
| 12 | Verifica que la planta de CHD cuente con convenio vigente que la normativa establece  |                             |    |  |  |  |
| 13 | Verifica la procedencia legal de los recursos hidrobiológicos   |                             |    |  |  |  |
| 14 | Realiza la evaluación biométrica y físico sensorial de los recursos hidrobiológicos   |                             |    |  |  |  |
| 15 | Verifica en el caso del recurso hidrobiológico anchoveta que los descartes generados se encuentren en estado no apto y en el caso de la materia prima no considerada para el proceso no supere la tolerancia establecida. |                             |    |  |  |  |
| 16 | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   |                             |    |  |  |  |
|    | Labores en planta de reaprovechamiento de descartes, residuos de recursos hidrobiológicos   |                             |    |  |  |  |
| 17 | Verifica el control de la recepción de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos   |                             |    |  |  |  |
| 18 | Verifica el pesaje y registro de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos   |                             |    |  |  |  |
| 19 | Verifica la vigencia y el cumplimiento de los convenios de abastecimiento de acuerdo con las normativas legales.  |                             |    |  |  |  |
| 20 | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   |                             |    |  |  |  |
|    |   |                             |    |  |  |  |
|    | <b>FACTORES</b>   |                             |    |  |  |  |
|    | <b>1. Perfil profesional</b>  |                             |    |  |  |  |
|    | 1.1. Formación personal   |                             |    |  |  |  |
| 21 | Con que frecuencia asiste a cursos de Especialización   |                             |    |  |  |  |
| 22 | Con que frecuencia asiste a cursos de Capacitaciones  |                             |    |  |  |  |
| 23 | Recibió algún reconocimiento en la empresa que labora actualmente   |                             |    |  |  |  |
|    | 1.2. Experiencia laboral  |                             |    |  |  |  |
| 24 | Con que frecuencia cambia de trabajo  |                             |    |  |  |  |
| 25 | Con que frecuencia alcanza un logro profesional en su centro laboral  |                             |    |  |  |  |
|    | <b>2. Capacidad Operativa</b>   | <b>ESCALA DE VALORACION</b> |    |  |  |  |
|    | 2.1. Recursos humanos   | SI                          | NO |  |  |  |

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 26 | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor de fiscalización en los lugares de descarga  |  |  |
| 27 | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor de fiscalización en plantas de consumo humano indirecto.                           |  |  |
| 28 | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor de fiscalización en plantas de consumo humano directo.                             |  |  |
| 29 | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor en plantas de reaprovechamiento de descartes, residuos de recursos hidrobiológicos |  |  |

A continuación, se realizarán unas preguntas de conocimiento, marque con una X dentro del recuadro según corresponda, recuerde marcar solo una alternativa por pregunta.

| N° |   | ESCALA DE VALORACION |   |
|----|---|----------------------|---|
|    |   | V                    | F |
|    | <b>3.Conocimiento de las normas y procedimientos</b>  |                      |   |
| 30 | Al momento de realizar la fiscalización a una cámara isotérmica se debe realiza la trazabilidad del recurso hidrobiológico.                                   |                      |   |
| 31 | Para una correcta fiscalización del recurso proveniente de una cámara se debe realizar la consulta del recurso en el visor Produce.                           |                      |   |
| 32 | En la evaluación físico sensorial se considera un 10 % no apto para recurso caballa   |                      |   |
| 33 | Para realizar la evaluación físico sensorial del recurso anchoveta se debe tomar como mínimo 150 ejemplares   |                      |   |
| 34 | Al momento de realizar el muestreo de una cámara isotérmica está debe estar en función a su pesca declarada.  |                      |   |
| 35 | Al realizar el muestro biométrico de una embarcación pesquera la primera toma de muestra seria dentro del 30% y la segunda y tercera dentro del 70 % restante |                      |   |
| 36 | La talla mínima del recurso Caballa es 31 cm con tolerancia del/10 %  |                      |   |
| 37 | La talla mínima del recurso Perico es 70 cm con tolerancia del 10 %   |                      |   |

### Anexo 03: Validez y confiabilidad del instrumento

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LABOR DE FISCALIZACION

| ASPECTO A EVALUAR      |   |              |  |   |   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias/Observaciones |  |  |  |
|------------------------|---|--------------|--|---|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|---------------------------|--|--|--|
| Variable               | Dimensiones/  | Subdimensión | Indicadores  | Ítems   | Escala  | SI                       | NO | SI                      | NO | SI                    | NO |                           |  |  |  |
| Labor de Fiscalización | Labores en los lugares de descarga (chata, muelle, desembarcadero)        |              | Identificación de embarcaciones pesqueras y la vigencia del permiso de pesca.                            | Verifica durante el desembarque de los recursos hidrobiológicos la correcta identificación de embarcaciones pesqueras y la vigencia del permiso de pesca.   | NUNCA CASI<br>NUNCA A<br>VECES CASI<br>SIEMPRE<br>SIEMPRE | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Equipo de seguimiento satelital (SISESAT) en las embarcaciones pesqueras.                                | Verifica la operatividad y correcta instalación del equipo de seguimiento satelital (SISESAT) en las embarcaciones pesqueras.   |   | ✓                        |    | ✓                       |    |                       |    |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Uso de medios o sistemas de conservación de los recursos hidrobiológicos empleados por las embarcaciones | Verifica el uso de medios o sistemas de preservación de los recursos hidrobiológicos empleados por las embarcaciones de consumo humano directo, así como la evaluación físico sensorial del recurso extraído. |   | ✓                        |    | ✓                       |    |                       |    |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Tallas de recursos extraídos   | Verifica que las tallas los recursos extraídos cumplan con la normativa pesquera vigente.   |   | ✓                        |    | ✓                       |    |                       |    |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Infracción de acuerdo a lo establecido con la normativa vigente  | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   |   | ✓                        |    | ✓                       |    |                       |    |                           |  |  |  |
|                        | Labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano indirecto |              | Control de las descargas   | Controla el 100 % de las descargas de los recursos hidrobiológicos  |   | ✓                        |    | ✓                       |    |                       |    |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Sistemas de pesaje de recursos hidrobiológicos.  | Realiza la verificación de los sistemas de pesaje de recursos hidrobiológicos.  |   | ✓                        |    | ✓                       |    |                       |    |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Parámetros operacionales   | Verifica los parámetros operacionales al 100 % de la descarga   |   | ✓                        |    | ✓                       |    |                       |    |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Permiso de pesca y su nominación   | Verifica que la embarcación pesquera cuente con permiso de pesca vigente y su nominación  |   | ✓                        |    | ✓                       |    |                       |    |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Evaluación biométrica de los recursos hidrobiológicos  | Realiza la evaluación biométrica de los recursos hidrobiológicos  |   | ✓                        |    | ✓                       |    |                       |    |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Infracción de acuerdo a lo establecido con la normativa vigente  | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   |   | ✓                        |    | ✓                       |    |                       |    |                           |  |  |  |
|                        | Labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano directo   |              | Convenio de abastecimiento   | Verifica que la planta de CHD cuente con convenio vigente que la normativa establece  |   | ✓                        |    | ✓                       |    |                       | ✓  |                           |  |  |  |

|   |  |  |   |   |   |   |  |  |  |
|---|--|--|---|---|---|---|--|--|--|
| Labores en planta de Reaprovechamiento de descartes, residuos de recursos hidrobiológicos |  | Procedencia de los recursos hidrobiológicos  | Verifica la procedencia legal de los recursos hidrobiológicos   | ✓ | ✓ | ✓ |  |  |  |
|   |  | Evaluación biométrica y físico sensorial de los recursos hidrobiológicos                     | Realiza la evaluación biométrica y físico sensorial de los recursos hidrobiológicos   | ✓ | ✓ | ✓ |  |  |  |
|   |  | Descartes generados y tolerancia establecida de materia prima no considerada para el proceso | Verifica en el caso del recurso hidrobiológico anchoveta que los descartes generados se encuentren en estado no apto y en el caso de la materia prima no considerada para el proceso no supere la tolerancia establecida. | ✓ | ✓ | ✓ |  |  |  |
|   |  | Infracción de acuerdo a lo establecido con la normativa vigente                              | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   | ✓ | ✓ | ✓ |  |  |  |
|   |  | Recepción de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos                              | Verifica el control de la recepción de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos   | ✓ | ✓ | ✓ |  |  |  |
|   |  | Pesaje y registro de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos                      | Verifica el pesaje y registro de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos   | ✓ | ✓ | ✓ |  |  |  |
|   |  | Convenio de a abastecimiento   | Verifica la vigencia y el cumplimiento de los convenios de abastecimiento de acuerdo con las normativas legales.  | ✓ | ✓ | ✓ |  |  |  |
|   |  | Infracción de acuerdo a lo establecido con la normativa vigente                              | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   | ✓ | ✓ | ✓ |  |  |  |

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ESCALA DE LABORES DE FISCALIZACION

Observaciones: -

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: PEREZ CHIROQUE JORGE ALBERTO

DNI: 32982153

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

- 01 MAESTRIA EN GESTION PUBLICA EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.
- 02 Biologo Agronomo EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA.

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

- 01 fiscalizador de la DIRECCION de SUPERVISION y FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION
- 02 SUPERVISOR DE PLANTAS Y ALMACENES PPA ECU - Qale WRAMA.
- 03 INSPECTOR DE DESARROLLO - CERPER S.A.

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



26 de mayo del 2023



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE FACTORES CUESTIONARIO DE FACTORES

| ASPECTO A EVALUAR  |  |                                     |  |   |   | Pertinencia <sup>1</sup>            |                          | Relevancia <sup>2</sup>             |                          | Claridad <sup>3</sup>               |                          | Sugerencias/Observaciones |  |
|--|--|-------------------------------------|--|---|---|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|--|
| Variable   | Dimensiones  | Subdimensión                        | Indicadores  | Ítems   | Escala  | SI                                  | NO                       | SI                                  | NO                       | SI                                  | NO                       |                           |  |
| Factores   | 1. Capacidad operativa en labor de fiscalización                     | Recursos Humanos                    | Cantidad de fiscalizadores   | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor de fiscalización en los lugares de descarga   | SI/NO   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                           |  |
|  |  |                                     |  | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor de fiscalización en plantas de consumo humano indirecto.                                  |   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                          |                           |  |
|  |  |                                     |  | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor de fiscalización en plantas de consumo humano directo.                                    |   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                          |                           |  |
|  |  |                                     |  | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor en plantas de reaprovechamiento de descartes, residuos de recursos hidrobiológicos        |   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |                          |                           |  |
|  | 2. Perfil profesional  | Formación personal                  | Especializaciones  | Con que frecuencia asiste a cursos de Especialización   | NUNCA CASI<br>NUNCA A<br>VECES CASI<br>SIEMPRE<br>SIEMPRE | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                           |  |
|  |  |                                     | Capacitaciones   | Con que frecuencia asiste a cursos de Capacitaciones  |   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                           |  |
|  |  |                                     | Reconocimiento   | Recibió algún reconocimiento en la empresa que labora actualmente   |   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                           |  |
|  |  | Experiencia laboral                 | Culminación de contrato laboral  | Con que frecuencia cambia de trabajo  |   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                           |  |
|  |  |                                     | Logros alcanzados  | Con que frecuencia alcanza un logro profesional en su centro laboral  |   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                           |  |
|  | 3. Conocimiento de la normativa pesquera                             |                                     | Procedimiento para el control de la descarga y Recepción de recursos hidrobiológicos | Al momento de realizar la fiscalización a una cámara isotérmica se debe realizar la trazabilidad del recurso hidrobiológico.                                  | V/F   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                           |  |
|  |  |                                     |  | Para una correcta fiscalización se debe realizar la consulta del recurso en el visor Produce  |   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                           |  |
|  |  |                                     | Tablas de Evaluación de Análisis Físico Sensorial.                                   | En la evaluación físico sensorial se considera un 10 % no apto para recurso caballa   |   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                           |  |
|  |  |                                     |  | Para realizar la evaluación físico sensorial del recurso anchoveta se debe tomar como mínimo 150 ejemplares   |   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                           |  |
|  |  |                                     | Disposiciones para Realizar el Muestreo de Recursos Hidrobiológicos                  | Al momento de realizar el muestreo de una cámara isotérmica está debe estar en función a su pesca declarada   |   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                           |  |
|  |  |                                     |  | Al realizar el muestro biométrico de una embarcación pesquera la primera toma de muestra sería dentro del 30% y la segunda y tercera dentro del 70 % restante |   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                           |  |
| Relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces marinos e invertebrados | La talla mínima del recurso Caballa es 31 cm con tolerancia del 20 % | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/>                                  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                                     |                          |                                     |                          |                           |  |
|  | La talla mínima del recurso Perico es 70 cm con tolerancia del 10 %  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input type="checkbox"/>                                  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                                     |                          |                                     |                          |                           |  |

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ESCALA DE FACTORES**

Observaciones: -

Opinión de aplicabilidad: Aplicable []    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: PÉREZ CHIRIGANO JORGE ALBERTO

DNI: 32982153

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

- 01 MAESTRIA EN GESTION PUBLICA EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.
- 02 BIOLOGO ABOGADO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA.

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

- 01 FISCALIZADOR DE LA DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION
- 02 SUPERVISOR DE PLANTAS Y ALMACENES PPAE QW - QUILIWARMA.
- 03 INSPECTOR DE DESCARGA - CERPER S.A.

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



26 de mayo del 2023

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LABOR DE FISCALIZACION

| ASPECTO A EVALUAR      |   |              |  |   | Pertinencia <sup>1</sup>                                  |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias/Observaciones |  |  |  |
|------------------------|---|--------------|--|---|---|----|-------------------------|----|-----------------------|----|---------------------------|--|--|--|
| Variable               | Dimensiones/  | Subdimensión | Indicadores  | Ítems   | Escala  | SI | NO                      | SI | NO                    | SI | NO                        |  |  |  |
| Labor de Fiscalización | Labores en los lugares de descarga (chata, muelle, desembarcadero)        |              | Identificación de embarcaciones pesqueras y la vigencia del permiso de pesca.                            | Verifica durante el desembarque de los recursos hidrobiológicos la correcta identificación de embarcaciones pesqueras y la vigencia del permiso de pesca.   | NUNCA CASI<br>NUNCA A<br>VECES CASI<br>SIEMPRE<br>SIEMPRE | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Equipo de seguimiento satelital (SISESAT) en las embarcaciones pesqueras.                                | Verifica la operatividad y correcta instalación del equipo de seguimiento satelital (SISESAT) en las embarcaciones pesqueras.   |   | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Uso de medios o sistemas de conservación de los recursos hidrobiológicos empleados por las embarcaciones | Verifica el uso de medios o sistemas de preservación de los recursos hidrobiológicos empleados por las embarcaciones de consumo humano directo, así como la evaluación físico sensorial del recurso extraído. |   | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Tallas de recursos extraídos   | Verifica que las tallas los recursos extraídos cumplan con la normativa pesquera vigente.   |   | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Infracción de acuerdo a lo establecido con la normativa vigente  | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   |   | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |  |
|                        | Labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano indirecto |              | Control de las descargas   | Controla el 100 % de las descargas de los recursos hidrobiológicos  |   | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Sistemas de pesaje de recursos hidrobiológicos.  | Realiza la verificación de los sistemas de pesaje de recursos hidrobiológicos.  |   | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Parámetros operacionales   | Verifica los parámetros operacionales al 100 % de la descarga   |   | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Permiso de pesca y su nominación   | Verifica que la embarcación pesquera cuente con permiso de pesca vigente y su nominación  |   | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Evaluación biométrica de los recursos hidrobiológicos  | Realiza la evaluación biométrica de los recursos hidrobiológicos  |   | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |  |
|                        | Labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano directo   |              | Infracción de acuerdo a lo establecido con la normativa vigente  | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   |   | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |  |
|                        |   |              | Convenio de abastecimiento   | Verifica que la planta de CHD cuente con convenio vigente que la normativa establece  |   | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |  |



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ESCALA DE LABORES DE FISCALIZACION**

**Observaciones:**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: CASTILLO ARTEAGA, EDUARDO

DNI: 42478947

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

- 01 TITULO DE BIÓLOGO ACUICULTOR
- 02 MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

- 01 SGS del Perú S.A.C. (LABORES DE INSPECCIÓN)
- 02 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (LABORES DE FISCALIZACIÓN)
- 03 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (LABORES DE FISCALIZACIÓN)

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



26 de mayo del 2023

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE FACTORES CUESTIONARIO DE FACTORES

| ASPECTO A EVALUAR   |  |                     |                                 |  |   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias/Observaciones |  |  |
|---|--|---------------------|---------------------------------|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|---------------------------|--|--|
| Variable  | Dimensiones                                      | Subdimensión        | Indicadores                     | Ítems  | Escala  | SI                       | NO | SI                      | NO | SI                    | NO |                           |  |  |
| Factores  | 1. Capacidad operativa en labor de fiscalización | Recursos Humanos    | Cantidad de fiscalizadores      | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor de fiscalización en los lugares de descarga  | SI/NO   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |                           |  |  |
|   |  |                     |                                 | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor de fiscalización en plantas de consumo humano indirecto.                           |   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |                           |  |  |
|   |  |                     |                                 | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor de fiscalización en plantas de consumo humano directo.                             |   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |                           |  |  |
|   |  |                     |                                 | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor en plantas de reaprovechamiento de descartes, residuos de recursos hidrobiológicos |   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |                           |  |  |
|   | 2. Perfil profesional                            | Formación personal  | Especializaciones               | Con que frecuencia asiste a cursos de Especialización  | NUNCA CASI<br>NUNCA A<br>VECES CASI<br>SIEMPRE<br>SIEMPRE   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |                           |  |  |
|   |  |                     | Capacitaciones                  | Con que frecuencia asiste a cursos de Capacitaciones   |   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |                           |  |  |
|   |  |                     | Reconocimiento                  | Recibió algún reconocimiento en la empresa que labora actualmente  |   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |                           |  |  |
|   |  | Experiencia laboral | Culminación de contrato laboral | Con que frecuencia cambia de trabajo   |   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |                           |  |  |
|   |  |                     | Logros alcanzados               | Con que frecuencia alcanza un logro profesional en su centro laboral   | /   |                          | /  |                         | /  |                       |    |                           |  |  |
|   | 3. Conocimiento de la normativa pesquera         |                     |                                 | Procedimiento para el control de la descarga y Recepción de recursos hidrobiológicos   | Al momento de realizar la fiscalización a una cámara isotérmica se debe realizar la trazabilidad del recurso hidrobiológico.                                  | V/F                      | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |
|   |  |                     |                                 |  | Para una correcta fiscalización se debe realizar la consulta del recurso en el visor Produce  |                          | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |
|   |  |                     |                                 | Tablas de Evaluación de Análisis Físico Sensorial.   | En la evaluación físico sensorial se considera un 10 % no apto para recurso caballa   |                          | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |
|   |  |                     |                                 |  | Para realizar la evaluación físico sensorial del recurso anchoveta se debe tomar como mínimo 150 ejemplares   |                          | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |
|   |  |                     |                                 | Disposiciones para Realizar el Muestreo de Recursos Hidrobiológicos  | Al momento de realizar el muestreo de una cámara isotérmica está debe estar en función a su pesca declarada   |                          | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |
|   |  |                     |                                 |  | Al realizar el muestro biométrico de una embarcación pesquera la primera toma de muestra sería dentro del 30% y la segunda y tercera dentro del 70 % restante |                          | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |
|   |  |                     |                                 | Relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces marinos e invertebrados                         | La talla mínima del recurso Caballa es 31 cm con tolerancia del 20 %  |                          | /  |                         | /  |                       | /  |                           |  |  |
| La talla mínima del recurso Perico es 70 cm con tolerancia del 10 % |  |                     |                                 |  | /   |                          |    | /                       |    | /                     |    |                           |  |  |

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ESCALA DE FACTORES**

**Observaciones:**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  / No aplicable       Aplicable después de corregir       No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: CASTILLO ARTEAGA, EDUARDO

DNI: 42478947

**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

- 01 TITULO : BIÓLOGO ACUICULTOR
- 02 N.º DESTALO : GESTIÓN PÚBLICA

**Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

- 01 SGS DEL PERU S.A.C. (LABORES DE INSPECCIÓN)
- 02 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (LABORES DE FISCALIZACIÓN)
- 03 ORGANISMO NACIONAL DE SALUD PESQUERA (LABORES DE FISCALIZACIÓN)

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



26 de mayo del 2023

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LABOR DE FISCALIZACION

| ASPECTO A EVALUAR      |   |              |  |   |   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias/Observaciones |  |  |
|------------------------|---|--------------|--|---|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|---------------------------|--|--|
|                        |   |              |  |   |   | SI                       | NO | SI                      | NO | SI                    | NO |                           |  |  |
| Variable               | Dimensiones/  | Subdimensión | Indicadores  | Ítems   | Escala  |                          |    |                         |    |                       |    |                           |  |  |
| Labor de Fiscalización | Labores en los lugares de descarga (chata, muelle, desembarcadero)        |              | Identificación de embarcaciones pesqueras y la vigencia del permiso de pesca.                            | Verifica durante el desembarque de los recursos hidrobiológicos la correcta identificación de embarcaciones pesqueras y la vigencia del permiso de pesca.   | NUNCA CASI<br>NUNCA A<br>VECES CASI<br>SIEMPRE<br>SIEMPRE | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |
|                        |   |              | Equipo de seguimiento satelital (SISESAT) en las embarcaciones pesqueras.                                | Verifica la operatividad y correcta instalación del equipo de seguimiento satelital (SISESAT) en las embarcaciones pesqueras.   |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |
|                        |   |              | Uso de medios o sistemas de conservación de los recursos hidrobiológicos empleados por las embarcaciones | Verifica el uso de medios o sistemas de preservación de los recursos hidrobiológicos empleados por las embarcaciones de consumo humano directo, así como la evaluación físico sensorial del recurso extraído. |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |
|                        |   |              | Tallas de recursos extraídos   | Verifica que las tallas los recursos extraídos cumplan con la normativa pesquera vigente.   |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |
|                        |   |              | Infracción de acuerdo a lo establecido con la normativa vigente  | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |
|                        | Labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano indirecto |              | Control de las descargas   | Controla el 100 % de las descargas de los recursos hidrobiológicos  |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |
|                        |   |              | Sistemas de pesaje de recursos hidrobiológicos.  | Realiza la verificación de los sistemas de pesaje de recursos hidrobiológicos.  |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |
|                        |   |              | Parámetros operacionales   | Verifica los parámetros operacionales al 100 % de la descarga   |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |
|                        |   |              | Permiso de pesca y su nominación   | Verifica que la embarcación pesquera cuente con permiso de pesca vigente y su nominación  |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |
|                        |   |              | Evaluación biométrica de los recursos hidrobiológicos  | Realiza la evaluación biométrica de los recursos hidrobiológicos  |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |
|                        |   |              | Infracción de acuerdo a lo establecido con la normativa vigente  | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |
|                        | Labores en planta de procesamiento pesquero para consumo humano directo   |              | Convenio de abastecimiento   | Verifica que la planta de CHD cuente con convenio vigente que la normativa establece  |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |  |



|   |  |   |   |  |   |  |   |  |  |  |
|---|--|---|---|--|---|--|---|--|--|--|
| Labores en planta de Reaprovechamiento de descartes, residuos de recursos hidrobiológicos | Procedencia de los recursos hidrobiológicos  | Verifica la procedencia legal de los recursos hidrobiológicos   | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |  |
|   | Evaluación biométrica y físico sensorial de los recursos hidrobiológicos                     | Realiza la evaluación biométrica y físico sensorial de los recursos hidrobiológicos   | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |  |
|   | Descartes generados y tolerancia establecida de materia prima no considerada para el proceso | Verifica en el caso del recurso hidrobiológico anchoveta que los descartes generados se encuentren en estado no apto y en el caso de la materia prima no considerada para el proceso no supere la tolerancia establecida. | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |  |
|   | Infracción de acuerdo a lo establecido con la normativa vigente                              | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |  |
|   | Recepción de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos                              | Verifica el control de la recepción de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos   | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |  |
|   | Pesaje y registro de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos                      | Verifica el pesaje y registro de descartes y/o residuos de recursos hidrobiológicos   | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |  |
|   | Convenio de a abastecimiento   | Verifica la vigencia y el cumplimiento de los convenios de abastecimiento de acuerdo con las normativas legales.  | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |  |
|   | Infracción de acuerdo a lo establecido con la normativa vigente                              | De no cumplir con lo establecido en la normativa pesquera vigente se procede a infraccionar   | ✓ |  | ✓ |  | ✓ |  |  |  |

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ESCALA DE LABORES DE FISCALIZACION

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ x ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: ALCEDO DURAN NATALÚ

DNI: 44771285

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

01 MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

02 BACHILLER EN AGRICULTOR EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

01 FISCALIZADOR DE LA DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

02 INSPECTOR DE DESCARGA - CERPER S.A

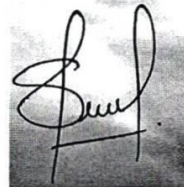
03

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



26 de mayo del 2023

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE FACTORES CUESTIONARIO DE FACTORES

| ASPECTO A EVALUAR  |   |                     |  |   |   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias/Observaciones |  |
|--|---|---------------------|--|---|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|---------------------------|--|
| Variable   | Dimensiones                                     | Subdimensión        | Indicadores  | Ítems   | Escala  | SI                       | NO | SI                      | NO | SI                    | NO |                           |  |
| Factores   | 1.Capacidad operativa en labor de fiscalización | Recursos Humanos    | Cantidad de fiscalizadores   | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor de fiscalización en los lugares de descarga   | SI/NO   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  |   |                     |  | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor de fiscalización en plantas de consumo humano indirecto.                                  |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  |   |                     |  | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor de fiscalización en plantas de consumo humano directo.                                    |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  |   |                     |  | El número de profesionales fiscalizadores es adecuado para la labor en plantas de reaprovechamiento de descartes, residuos de recursos hidrobiológicos        |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  | 2. Perfil profesional                           | Formación personal  | Especializaciones  | Con que frecuencia asiste a cursos de Especialización   | NUNCA CASI<br>NUNCA A<br>VECES CASI<br>SIEMPRE<br>SIEMPRE | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  |   |                     | Capacitaciones   | Con que frecuencia asiste a cursos de Capacitaciones  |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  |   |                     | Reconocimiento   | Recibió algún reconocimiento en la empresa que labora actualmente   |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  |   | Experiencia laboral | Culminación de contrato laboral  | Con que frecuencia cambia de trabajo  |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  | Logros alcanzados                               |                     | Con que frecuencia alcanza un logro profesional en su centro laboral                 | ✓   |   | ✓                        |    | ✓                       |    |                       |    |                           |  |
|  | 3. Conocimiento de la normativa pesquera        |                     | Procedimiento para el control de la descarga y Recepción de recursos hidrobiológicos | Al momento de realizar la fiscalización a una cámara isotérmica se debe realiza la trazabilidad del recurso hidrobiológico.                                   | V/F   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  |   |                     |  | Para una correcta fiscalización se debe realizar la consulta del recurso en el visor Produce  |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  |   |                     | Tablas de Evaluación de Análisis Físico Sensorial.                                   | En la evaluación físico sensorial se considera un 10 % no apto para recurso caballa   |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  |   |                     |  | Para realizar la evaluación físico sensorial del recurso anchoveta se debe tomar como mínimo 150 ejemplares   |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  |   |                     | Disposiciones para Realizar el Muestreo de Recursos Hidrobiológicos                  | Al momento de realizar el muestreo de una cámara isotérmica está debe estar en función a su pesca declarada   |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
|  |   |                     |  | Al realizar el muestro biométrico de una embarcación pesquera la primera toma de muestra seria dentro del 30% y la segunda y tercera dentro del 70 % restante |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
| Relación de tallas mínimas de captura y tolerancia máxima de ejemplares juveniles de principales peces marinos e invertebrados |   |                     |  | La talla mínima del recurso Caballa es 31 cm con tolerancia del 20 %  |   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |                           |  |
| La talla mínima del recurso Perico es 70 cm con tolerancia del 10 %  | ✓   |                     | ✓  |   | ✓   |                          |    |                         |    |                       |    |                           |  |

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO ESCALA DE FACTORES

### Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ x ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: ALCEDO DURAN NATALI

DNI: 44771285

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

01 MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

02 BIÓLOGO AGRICULTOR EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

01 FISCALIZADOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

02 INSPECTOR DE DESCARGA - CERPER S.A

03

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



26 de mayo del 2023

## Anexo 04: Confiabilidad del instrumento

### a) LABOR DE FISCALIZACION

| <b>Estadísticas de fiabilidad</b> |                |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach                  | N de elementos |
| ,993                              | 20             |

### b) FACTORES

| <b>Estadísticas de fiabilidad</b> |                |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach                  | N de elementos |
| ,767                              | 17             |

Se utilizó el método del Alfa de Cronbach para medir el nivel de confiabilidad de las variables, para lo cual se aplicó a una muestra piloto de 10 fiscalizadores que no estuvieron contemplados en la muestra, obteniendo un coeficiente de confiabilidad de  $\alpha_{\text{Cronbach}} = 0.993$  para la variable labor de fiscalización y de  $\alpha_{\text{Cronbach}} = 0.767$  para la variable factores/1 lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es significativamente confiable a nivel de Muy bueno y bueno respectivamente según la escala de alfa de Cronbach.

## Anexo 05: Fórmula de la muestra

Para calcular el tamaño de muestra se utilizó la siguiente fórmula para una población finita:

$$n = \frac{N * Z^2_{\infty} * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2_{\infty} * p * q}$$

n= Tamaño de muestra buscado.

N= Tamaño de población o Universo.

Z= Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza.

e= Error de estimación máximo aceptado.

p= Probabilidad de que ocurra el evento estudiado.

q= (1-q) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado.

$$n = \frac{320 * 1.96^2_{\infty} * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (320-1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n=175$$

**Anexo 6. Prueba de normalidad de las puntuaciones de factores y la labor de fiscalización**

| Kolmogórov-Smirnov       |             |     |         |
|--------------------------|-------------|-----|---------|
| Variables                | Estadístico | gl  | p-valor |
| Labores de Fiscalización | ,228        | 198 | ,000    |
| Factores                 | ,093        | 198 | ,000    |

| Kolmogórov-Smirnov        |             |     |         |
|---------------------------|-------------|-----|---------|
|                           | Estadístico | gl  | p-valor |
| Labores de Fiscalización  | ,228        | 198 | ,000    |
| Factor Perfil Profesional | ,083        | 198 | ,002    |
| Capacidad Operativa       | ,346        | 198 | ,000    |
| Conocimiento              | ,250        | 198 | ,000    |

Ho: Los datos tienden a una distribución normal

Ha: Los datos no tienden a una distribución normal

En la tabla 1 se muestra el análisis de la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov cuyos resultados para la variable factores y labor de fiscalización tienen un p-valor de 0.000 siendo este menor que 0.05 es decir se rechaza la hipótesis nula lo cual indica que ambas variables no tienen una distribución normal, por lo tanto, se utilizó el coeficiente de correlación rho de Spearman (estadística no paramétrica)

## Anexo 7 Autorización de la organización para la aplicación de los instrumentos.



### AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

#### Datos Generales

|   |                  |
|---|------------------|
| Nombre de la Organización:                                    | RUC: 20101087566 |
| Bureau Veritas del Perú S.A.                                  |                  |
| Nombre del Titular o Representante legal:<br>Gerente PVCAPAAN |                  |
| Nombres y Apellidos: Pedro Minchola Merino                    | DNI: 17881111    |

#### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (\*), autorizo  , no autorizo  publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

|   |                  |
|---|------------------|
| Nombre del Trabajo de Investigación   |                  |
| <b>Factores que Influyen en la labor de Fiscalización del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras, Perú-2023.</b> |                  |
| Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública.   |                  |
| Autor: Nombres y Apellidos<br>Lourdes Melissa Valiente Montes   | DNI:<br>45220286 |

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Nuevo Chiribote, 30/05/2023

Firma:

*(Titular o Representante legal de la Institución)*

(\* ) Código de ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

|   |                           |
|---|---------------------------|
| Nombre de la Organización:                | RUC: 20106498386          |
| INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A.       |                           |
| Nombre del Titular o Representante legal: | JEFE REGIONAL DEL PUCAPAA |
| Nombres y Apellidos                       | DNI:                      |
| JUAN CARLOS ULLOA BELLO                   | 4255 9088                 |

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo <sup>(\*)</sup>, autorizo [ X ], no autorizo [ ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

|   |          |
|---|----------|
| Nombre del Trabajo de Investigación   |          |
| <b>Factores que Influyen en la labor de Fiscalización del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras, Perú-2023.</b> |          |
| Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública.   |          |
| Autor: Nombres y Apellidos  | DNI:     |
| Lourdes Melissa Valiente Montes   | 45220286 |

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Nuevo Chimbote, 30/05/2023

Firma:   
Ing. Juan C. Ulloa Bello  
(Titular o Representante legal de la Institución)

(\*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad de los Asesores**

Nosotros, FIESTAS FLORES ROBERTO CARLOS, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesores de Tesis titulada: "Factores que Influyen en la labor de Fiscalización del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras, Perú-2023.", cuyo autor es VALIENTE MONTES LOURDES MELISSA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 01 de Setiembre del 2023

| <b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>  | <b>Firma</b>   |
|---|--|
| FIESTAS FLORES ROBERTO CARLOS<br><b>DNI:</b> 16744141<br><b>ORCID:</b> 0000-0002-5582-0124    | Firmado electrónicamente<br>por: RFIESTASFL el 01-<br>09-2023 16:23:02 |
| MEDINA CORCUERA GROBERTI ALFREDO<br><b>DNI:</b> 32910680<br><b>ORCID:</b> 0000-0003-4035-157X | Firmado electrónicamente<br>por: GROME el 01-09-<br>2023 14:20:18      |

Código documento Trilce: TRI - 0650583